



Tipo: **Formulario**

Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:
14/02/2024

Título: **Acta Junta Directiva**

Versión:
00

Página:
1 de 58

ACTA N° 080-2025

09 DE OCTUBRE DEL 2025


SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 072-2025, 073-2025 Y 074-2025. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	SOBRE ASUETO CANTÓN OREAMUNO. <i>Participantes: Rocío Céspedes</i> <i>(5 min. discusión y 5 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 5.-	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SETIEMBRE 2025. <i>Participantes: Fernanda Redondo y Gustavo Redondo.</i> <i>(15 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 6.-	EVALUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS. <i>Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 7.-	INFORME SOBRE RECOMENDACIÓN DE SOCIO DE NEGOCIO DE ALIANZA COMERCIAL INFOCOMUNICACIONES. <i>Participantes: Rodolfo Sanabria, Wagner Solano.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 8.-	INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN PLAN DE VENTAS INFOCOMUNICACIONES. <i>Participantes: Rodolfo Sanabria, Adrián Bonilla.</i> <i>(10 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos).</i>
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 2.5 minutos).</i>

.....

FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 080-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves nueve de octubre del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual Webex, los directores y las directoras, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria y Marilyn Solano Chinchilla.

INICIO DE LA SESIÓN: No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS**

SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos), Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, y María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico de Junta Directiva.....

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo...

Indica don Alexander Mejías: primero que todo para confirmar el quórum, saludamos a doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, buenas noches.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente y confirmo que la grabación está en proceso..


Indica don Alexander Mejías: muchas gracias; doña Marilyn Solano Chinchilla buenas noches.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: y doña Anelena Sabater.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenas noches, presente.....

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Alexander Mejías: también vamos a autorizar a las siguientes personas, y de paso las saludamos, a doña Rocío Céspedes Brenes (Gerente General), buenas noches.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Hace ver don Alexander Mejías: al Subgerente General, don Edwin Aguilar.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: don Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noche, presente.....


Indica don Alexander Mejías: y Asistente Técnico de Junta Directiva, doña María Nela Vargas Pérez....

Saluda doña María Nela Vargas: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: a su vez vamos a autorizar también las siguientes personas que van participar de los diferentes temas, doña Fernanda Redondo, don Gustavo Redondo, don Deiber Arrieta, don Rodolfo Sanabria, don Wagner Solano y don Adrián Bonilla.....

Presenta la Vicepresidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 072-2025, 073-2025 Y 074-2025. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	SOBRE ASUETO CANTÓN OREAMUNO. <i>Participantes: Rocío Céspedes</i> <i>(5 min. discusión y 5 min. discusión).</i>

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00


	ARTÍCULO 5.-	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SETIEMBRE 2025. <i>Participantes: Fernanda Redondo y Gustavo Redondo.</i> <i>(15 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 6.-	EVALUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS. <i>Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 7.-	INFORME SOBRE RECOMENDACIÓN DE SOCIO DE NEGOCIO DE ALIANZA COMERCIAL INFOCOMUNICACIONES. <i>Participantes: Rodolfo Sanabria, Wagner Solano.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 8.-	INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN PLAN DE VENTAS INFOCOMUNICACIONES. <i>Participantes: Rodolfo Sanabria, Adrián Bonilla.</i> <i>(10 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos).</i>
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 2.5 minutos).</i>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Alexander Mejías: doña Celina (Madrigal), adelante.....

Señala doña Celina Madrigal: sí, gracias, es con respecto al artículo N° 7 sería importante que lo declaren confidencial dado que están citando datos financieros de la empresa con la cual se va a hacer la alianza estratégica, y también para que lo tomen en cuenta, por tratarse de un tema vinculado al sector telecomunicaciones, se recomienda que los miembros de la Junta Directiva con un posible o eventual conflicto de interés se abstenga de participar en lo que es la discusión de ese punto de la agenda, eso con base al criterio que se les había compartido de la Procuraduría General de la República, gracias...

Indica don Alexander Mejías: muy bien, gracias doña Celina (Madrigal). Entonces también de paso lo declaramos confidencial el artículo N°7, y bueno, se les recomienda a los directores que tienen algún posible conflicto de intereses que se abstengan de participar. Primero esa moción la vamos a votar, en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 58

discusión, los que estén a favor de esa moción favor levantar la mano, nada más para incluirlo en el artículo N°7 como confidencial.....

Somete la Vicepresidencia a votación la declaratoria de confidencialidad del artículo N° 7.....

Señala don Alexander Mejías: con cuatro directores presentes queda aprobada esa moción.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....

2.a. Declarar la presentación y discusión de la Dirección Comercial, específicamente el artículo N° 7 referente al negocio de Infocomunicaciones, de manera confidencial.....

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Alexander Mejías: no veo manos levantadas, si están a favor, favor levantar su mano.....

Somete la Vicepresidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Alexander Mejías: con cuatro votos presentes queda aprobado el orden del día.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....

2.b.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 080-2025, y los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	----------------------------------


ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 072-2025, 073-2025 Y 074-2025.

Somete don Alexander Mejías a discusión el acta N° 072-2025.....

Indica don Alexander Mejías: si están a favor, favor levantar su mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 072-2025.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 58

Señala don Alexander Mejías: listo, aprobada el acta N°072-2025.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 072-2025.....

Somete don Alexander Mejías a discusión el acta N° 073-2025.....

Indica don Alexander Mejías: ok, para la aprobación favor levantar su mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 073-2025.....

Señala don Alexander Mejías: cuatro directores presentes, cuatro votos a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 073-2025.....

Somete don Alexander Mejías a discusión el acta N° 074-2025.....

Indica don Alexander Mejías: si están a favor, favor levantar su mano.....


Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 074-2025.....



Señala don Alexander Mejías: listo, muchas gracias, tenemos las actas aprobadas.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.....

3.c. Aprobar el acta de la sesión N° 074-2025.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- SOBRE ASUETO CANTÓN OREAMUNO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-778-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-596-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano; 3. Alcance_31_07_2025.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....


Indica don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias don Alexander (Mejías), buenas noches. La semana pasada habíamos tenido la oportunidad de conocer una publicación en La Gaceta, referente a un asueto declarado para el cantón Central de Cartago; para esta oportunidad estamos poniendo a consideración de la estimable Junta Directiva el conocimiento de la publicación de un decreto en La Gaceta también, pero en este caso correspondiente a un asueto para el día 24 de octubre al Cantón de Oreamuno en la provincia de Cartago. Recordarles que el Centro de Control El Bosque está en la comunidad de El Bosque de San Rafael de Oreamuno, razón por la cual, eventualmente esta declaratoria de asueto estaría aplicada para aquellos compañeros, o pudiera estar aplicada para todos aquellos compañeros, que en caso de que la Junta lo apruebe no vean o no afecte su ausencia o disfrute de este asueto la labor del servicio básico que realizan, verdad, iría en la misma condición y línea que el asueto para el cantón Central.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: entonces en el oficio que Talento Humano nos remite con la información, nosotros también adjuntamos la publicación de La Gaceta en donde en el Alcance 97 del 31 de Julio pues se publica la declaratoria de asueto para esta fecha y cantón, y que al igual, reitero, que la semana anterior para el cantón Central, traemos a consideración y aprobación de la Junta Directiva para que puedan disfrutar, insisto, los compañeros que así sea posible, puedan disfrutar esta declaratoria para el cantón de Oreamuno.....

Indica don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes) muchas gracias, entonces la propuesta de acuerdo sería.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo, procede don Alexander Mejías a dar lectura.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 58

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-778-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-596-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano; 3. Alcance_31_07_2025.....

4.b. Otorgar asueto a los colaboradores de JASEC que laboran en las sedes localizadas en el cantón de Oreamuno, el día viernes 24 de octubre del 2025, exceptuando a los funcionarios que por la índole de las funciones que realizan y a efecto de garantizar la continuidad de los servicios no puedan acogerse al mismo, o en razón de las valoraciones que realice cada jefatura y/o la Gerencia General en lo que corresponda.....

Indica don Alexander Mejías: en discusión; no veo manos levantadas, si están a favor, favor levantar su mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Resalta don Salvador Padilla: yo ya ingresé a la sesión, Presidente.....

Externa don Alexander Mejías: ok, entonces le damos la bienvenida a don Salvador Padilla también.....

Comenta don Salvador Padilla: presente y voto afirmativo.....

Señala don Alexander Mejías: muy bien, entonces con cinco manos levantadas queda aprobado; para darle firmeza por favor levantar su mano también.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Resalta doña Rocío Céspedes: ahí está doña Rosario (Espinoza).....

Saluda don Alexander Mejías: doña Rosario (Espinoza), buenas noches, ¿cómo le va?.....

Externa doña Rosario Espinoza: hola, buenas noches presente.....

Indica don Alexander Mejías: estamos votando el asueto del viernes 24 de octubre.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿es 24 o 29 (de octubre)?.....


Señala doña Rocío Céspedes: 24 (de octubre), es para el cantón de Oreamuno.....

Externa don Salvador Padilla: ah, ok.....

Hace ver don Alexander Mejías: entonces si están a favor.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: pero ya lo habíamos votado ¿no?.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 58

Explica don Alexander Mejías: sí, es que era porque no está doña Rosario (Espinoza). Bueno, entonces con seis votos presentes queda aprobado.....

Consulta don Salvador Padilla: perdón, por el orden, Presidente, me perdí, ¿al final se le dio firmeza?...

Afirma don Alexander Mejías: sí, correcto.....

Externa don Salvador Padilla: ya quedó, ok, gracias.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-778-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-596-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano; 3. Alcance_31_07_2025.....

4.b. Otorgar asueto a los colaboradores de JASEC que laboran en las sedes localizadas en el cantón de Oreamuno, el día viernes 24 de octubre del 2025, exceptuando a los funcionarios que por la índole de las funciones que realizan y a efecto de garantizar la continuidad de los servicios no puedan acogerse al mismo, o en razón de las valoraciones que realice cada jefatura y/o la Gerencia General en lo que corresponda.....

ARTÍCULO 5.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SETIEMBRE 2025.


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-788-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-086-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Informe Ejecución ingresos-egresos Set. 2025; 4. Presentación Informe de Ejecución presupuestaria septiembre 2025.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control.....

Externa doña Rocío Céspedes: tal vez si me permite, don Alexander (Mejías).....

Indica don Alexander Mejías: adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, para este punto vamos a conocer el avance en la ejecución presupuestaria con corte a setiembre del 2025, que nos traen los compañeros del Área Financiera don

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 58

Gustavo Redondo y doña María Fernanda Redondo, y que está dentro de la documentación que oportunamente se les remitió, y de la cual entonces ellos, en un plazo perentorio, creo que son quince minutos lo que tienen para este punto, expondrán los resultados o los datos más relevantes de esta ejecución presupuestaria y atenderán lo que a bien tengan ustedes consultar para una mejor comprensión o aclaración de algún tema en particular que sobre los números que nos trae este punto pudieran considerar ustedes necesario. Sin más preámbulo pues, entonces esperaríamos la incorporación de los compañeros para que procedan a hacer la respectiva presentación; esto son quince (minutos) de presentación y diez (minutos) de discusión.....

Señala don Alexander Mejías: muchas gracias; ahí está doña Fernanda (Redondo) y don Gustavo (Redondo) también lo veo por ahí, así que buenas noches a los dos, bienvenidos.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí, ahí están los dos compañeros, buenas noches.....

Saluda doña Fernanda Redondo: buenas noches.....

Señala don Alexander Mejías: don Gustavo (Redondo), buenas noches también, adelante compañeros

Comenta don Gustavo Redondo: buenas noches, espero que estén muy bien. De acuerdo, voy a compartirles la presentación. Este sería entonces el informe de ejecución presupuestaria con corte al 30 de setiembre, entonces aquí doña Fernanda (Redondo) procedería a hacer la presentación.....

Explica doña Fernanda Redondo: muy buenas noches a todos, espero que se encuentren muy bien.

Como menciona don Gustavo (Redondo), este es el informe de ejecución presupuestaria al cierre de setiembre del 2025. Iniciando con lo que son los ingresos, comentarles que nuestro presupuesto es por un monto de ¢56 688,1 millones, este presupuesto, en lo que son los ingresos, tenemos una recaudación del 74.7%, verdad, a pesar de que es un ingreso bastante importante no estamos llegando a la proyección, pero realmente se espera que la porción del 25% se recaude al final de este periodo.....

.....

.....


.....

.....

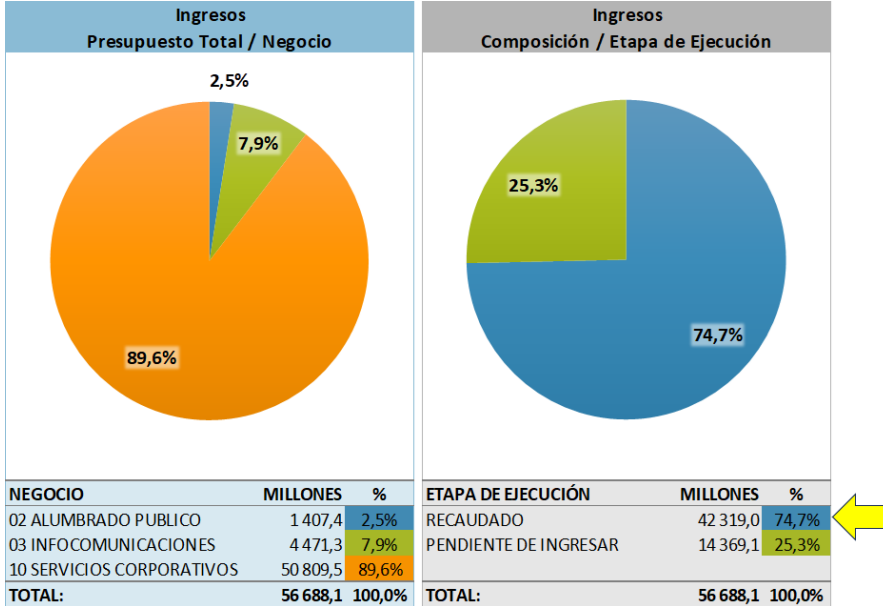
.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

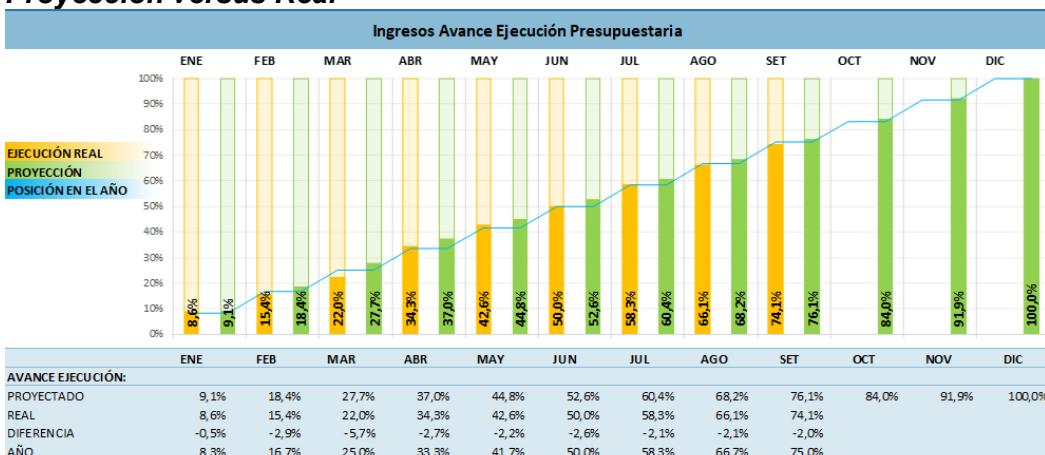
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Setiembre 2025
CONSOLIDADO INGRESOS
Proyección versus Real




Montos en millones de colones.

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: viendo propiamente lo que son los ingresos corrientes, que son prácticamente la actividad comercial de JASEC, vemos que su ejecución, pues al cierre del mes de setiembre, tiene un desempeño bastante bueno, del 74.1%, en la gráfica podemos ver cómo ha ido creciendo, y que también pues en comparación con la parte de proyección tiene una buena ejecución o una buena recaudación, en lo que son los ingresos a nivel de partida de ingresos corrientes.....

INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADO
Proyección versus Real



ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
RECAUDADO	37 610,1	74,1%
PENDIENTE DE INGRESAR	13 132,2	25,9%
TOTAL:	50 742,3	100,0%

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Hace ver doña Fernanda Redondo: continuando propiamente con lo que es el negocio de Energía y Servicios Corporativos, la partida más representativa es lo que son las ventas de energía. En el caso de las ventas de energía comentarles que al cierre de setiembre, si vemos el mes de setiembre propiamente, su recaudación es de ¢3 411,5 millones, de los cuales si hacemos una comparación con el presupuesto ajustado pues sí hay una diferencia de menos ¢134,2 millones, del cual verificando pues tenemos algunas remesas pendientes que quedaron en tránsito por ¢135,8 millones. Por lo cual realmente el mes de setiembre se comporta bastante bien con respecto a lo que teníamos proyectado para ese período.....

INGRESOS CORRIENTES SERVICIOS CORPORATIVOS (ENERGÍA)
VENTAS DE ENERGÍA (Representa un 94,6% de los ingresos corrientes)
Proyección versus Real

Periodo / Criterio	Proyectado (P)	Proyec-Ext.2-25	Presupuesto Ajustado	Facturado / Real (FR)	Recaudado (R)	Diferencia (R)- (P)
Enero-25	4 234,0	-	4 234,0	3 838,7	4 463,3	229,3
Febrero-25	4 324,4	-	4 324,4	3 308,0	3 580,1	-744,3
Marzo-25	4 325,3	-	4 325,3	3 237,1	3 378,3	-947,0
Abril-25	4 314,2	-	4 314,2	3 408,6	3 277,5	-1 036,7
Mayo-25	4 342,8	-840,8	3 502,0	3.301,7	3 531,1	29,9
Junio-25	4 376,7	-829,9	3 546,8	3 484,9	3 170,2	-376,6
Julio-25	4 340,3	-841,5	3 498,8	3 552,8	3 568,0	69,2
Agosto-25	4 359,4	-845,7	3 513,7	3 237,1	3 376,4	-137,3
Setiembre-25	4 368,0	-822,4	3 545,7	3 515,7	3 411,5	-134,2
Acumulado	38 985,2	-4 180,2	34 805,0	30 884,6	31 756,4	-3 048,6

Montos en millones de colones.


Comenta doña Fernanda Redondo: continuando con lo que es el negocio de Alumbrado Público, cierra el mes de setiembre con.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: perdón doña Fernanda (Redondo); un momentito nada más para saludar a don Lizandro (Brenes) que ya ingresó, buenas noches.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches, presente, disculpas por la demora.....

Indica don Alexander Mejías: adelante, y ya le dejo la dirección a don Lizandro (Brenes).....

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: gracias, les comentaba que en el caso del negocio de Alumbrado Público, sus ingresos para el mes de setiembre, pues tiene una diferencia de ¢12,7 millones, el cual se considera una diferencia baja con respecto a lo recaudado que fueron ¢101,7 millones; realmente el negocio de Alumbrado Público es un negocio bastante estable, tanto en sus ingresos como

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00


en sus egresos, verdad, más adelante vamos a ver en la parte de los egresos el comportamiento que tuvo.....

INGRESOS CORRIENTES ALUMBRADO PÚBLICO
VENTAS DE ALUMBRADO PÚBLICO (Representa un 100% de los ingresos corrientes)
Proyección versus Real

Criterio	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Set-25	Total
Proyectado	170,0	119,2	123,9	125,6	111,5	112,5	111,0	112,9	114,4	1101,0
Recaudado	175,0	92,0	100,5	93,1	102,3	88,0	102,2	97,0	101,7	899,1
Diferencia	- 47,7	-27,2	-23,4	-32,5	-9,2	-24,5	-8,8	-15,9	-12,7	- 201,9

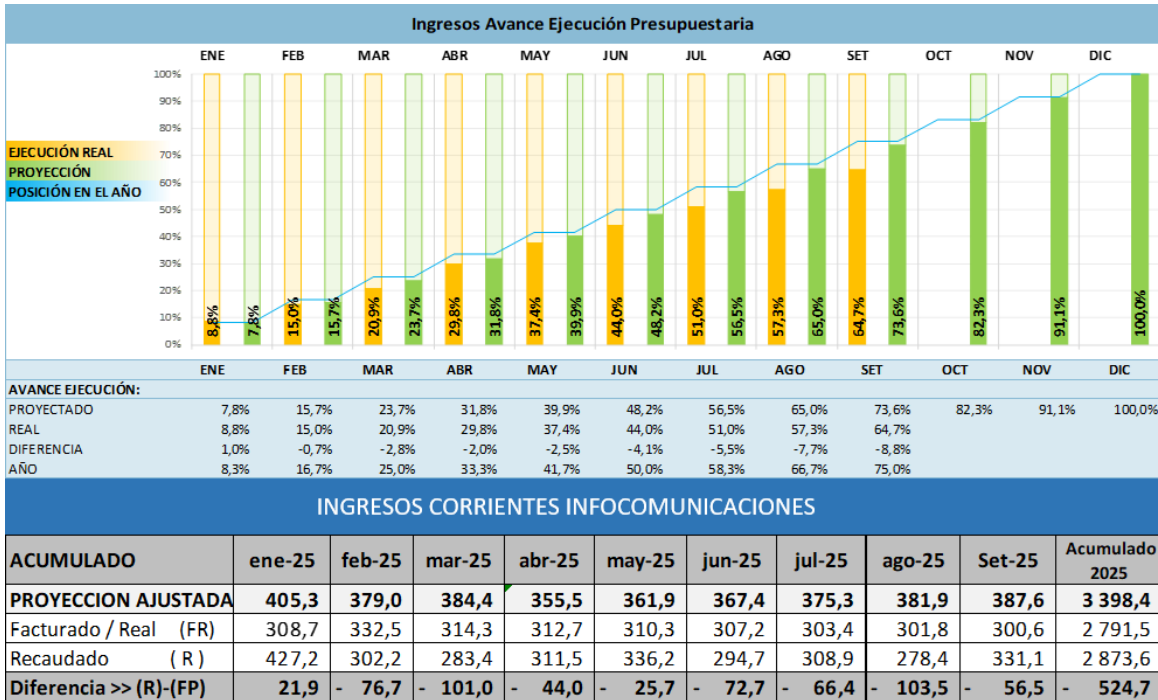
Montos en millones de colones.

Hace ver doña Fernanda Redondo: continuando con el negocio de Infocomunicaciones, si vemos pues el cuadrito inferior, realmente de los nueve meses que tenemos acá, prácticamente ocho meses han sido negativos, sin embargo, el mes de enero sí fue un mes positivo. En el caso de setiembre cierra con menos ¢56,5 millones, para un total acumulado de menos ¢524,7 millones con respecto a la proyección que se tenía para este negocio. Acá es importante detallar que según lo que nos indica el Director Comercial, pues se han presentado diferentes situaciones este semestre básicamente o durante estos nueve meses, y en primer lugar las proyecciones fueron trabajadas con un escenario conservador, sin embargo, pues el mercado se comportó de una forma más plana y eso ha reducido un poco, pues lo que es el ingreso acumulado frente a la meta; también el caso de que no se tenía el personal de ventas durante los primeros seis meses, verdad, eso también afecta lo que son las proyecciones que se tenían para este negocio, y también pues otra razón de las cuales no se ha cumplido la proyección corresponde a la reducción de los precios del mercado en internet, el cual ha afectado el precio promedio de venta, el ARPU (Ingreso Promedio por Usuario), en cada uno de los clientes, entonces al tener un menor ARPU (Ingreso Promedio por Usuario) pues también la proyección ha sido menor con respecto a la recaudación que el negocio proyectaba.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 58

INGRESOS CORRIENTES INFOCOMUNICACIONES

Proyección versus Real

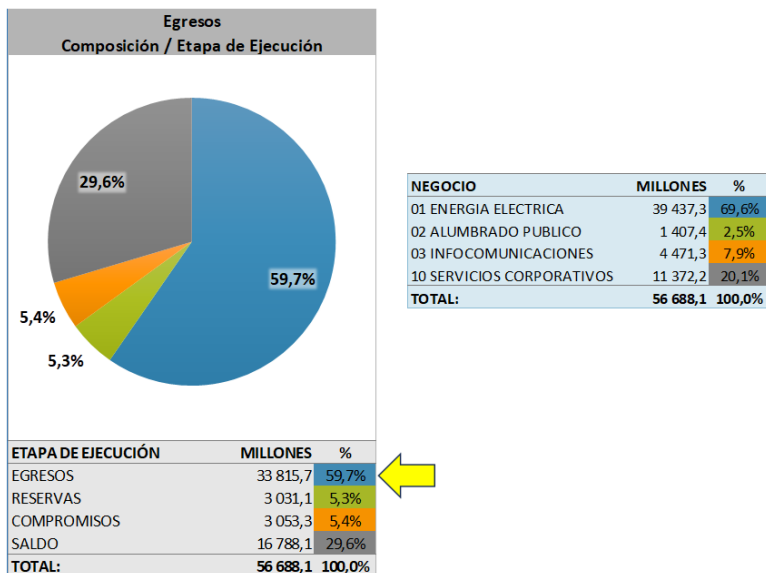


Montos en millones de colones.


Señala doña Fernanda Redondo: continuando con lo que son los egresos, igual son por ϕ 56 000 688,1 millones, el negocio que es más representativo para JASEC, pues sigue siendo el negocio de Energía con el 69.6%, Servicios Comparativos con el 20.1%, esa pues es la composición.....

EGRESOS CONSOLIDADO

Proyección versus Real



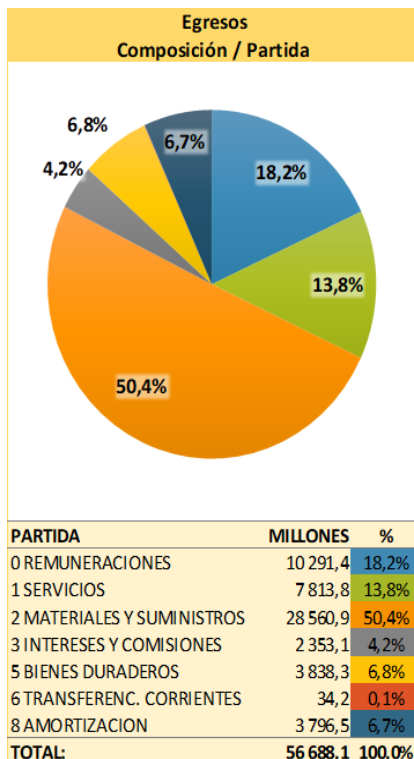
Montos en millones de colones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Hace ver doña Fernanda Redondo: acá pues tenemos una distribución de los principales rubros que consideramos en la parte de los egresos. Comentarles, en el caso de compras de energía representa para JASEC el 46.7% de nuestro presupuesto, el cual su ejecución es de un 66.5%, más adelante pues también vamos a detallar un poco cada uno de estos rubros. Tenemos lo que son los recursos para plan de adquisiciones, hay ahorita asignados ¢9 924,6 millones, representan 17.5%, y su ejecución es del 38.7% con un monto de ¢3 839,8 millones. Remuneraciones representan el 18.2% y su ejecución es del 61.2%.....

Atención de la deuda, tenemos ahorita presupuestados ¢6 149,6 millones y se han ejecutado ¢4 534,1 millones; y las demás partidas presupuestarias que, pues acá lo que se incluye básicamente es Toro 3, verdad, una de las partidas más importantes y representan el 6.8% con una ejecución del 40.2%. Tal vez comentarles acá, que una de las mayores ejecuciones que se han tenido en remuneraciones, amortización e intereses, también que el caso de lo que son los servicios, materiales y suministros es una de las partidas que tienen una ejecución más baja, verdad, entonces pues es lo que hemos cerrado pues para este periodo de setiembre.....


EGRESOS CONSOLIDADOS



A continuación, se detalla los principales rubros de los egresos:

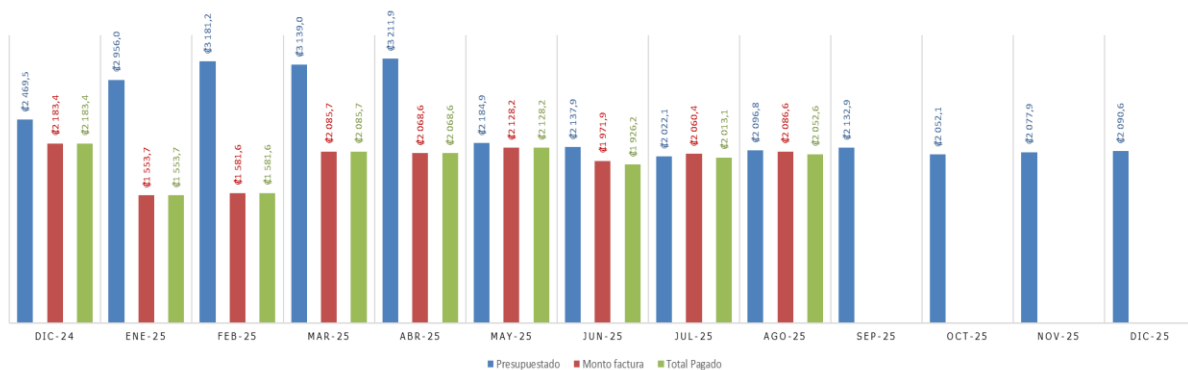
- Compras de Energía ¢26.464,5 millones (46,7%) con ejecución de ¢17.593,3 millones (66,5%).
- Recursos para Plan de Adquisiciones ¢9.924,6 millones (17,5%) con ejecución de ¢3.839,8 millones (38,7%).
- Remuneraciones ¢10.291,4 millones (18,2%) con ejecución de ¢6.298,8 millones (61,2%).
- Atención de la Deuda ¢6.149,6 millones (10,8%) con ejecución de ¢4.534,1 millones (73,7%).
- Demás partidas presupuestarias ¢3.880,0 millones (6,8%) con ejecución de ¢1.549,7 millones (40,2%).

Montos en millones de colones.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 58

Señala doña Fernanda Redondo: tal vez continuando acá con la diapositiva siguiente, que son las compras de energía, que les comentaba que es la partida más importante que tiene ahorita JASEC, realmente su comportamiento ha sido bastante parecido a lo que es la proyección que tiene esta partida presupuestaria, y acá lo importante también es comentarles que está completamente al día, verdad, se ha pagado el 100% de la factura del mes de agosto al cierre presupuestario de setiembre.....


1. Compras de Energía ¢26.464,5 millones (46,7%) con ejecución de ¢17.593,3 millones (66,5%).



En la partida de Compra de Energía Eléctrica al ICE se aprobaron ¢36.863,3 millones en el Presupuesto Ordinario, sin embargo, mediante aumentos y disminuciones aprobadas en los Presupuestos Extraordinarios y las Modificación Presupuestarias, el presupuesto ajustado ahora es de ¢26.464,5 millones, de los cuales se han cancelado ¢17.593,3 millones para un 66,5%. Al cierre de setiembre se canceló el 100% de la factura de agosto.....

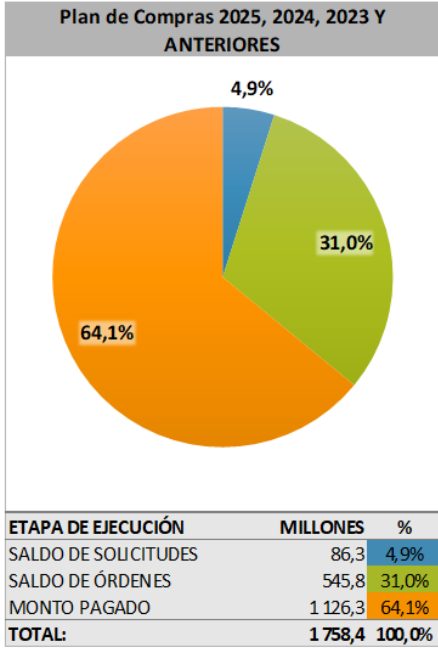
Montos en millones de colones.....

Comenta doña Fernanda Redondo: con respecto a la siguiente diapositiva, que es el siguiente rubro en egresos más importante, que es toda la parte del plan de adquisiciones, acá no solamente es plan de compras 2025 sino todas aquellas órdenes de compra que trascendieron, también reajustes de precios, prórrogas, ampliaciones, verdad, es todo aquello que se hace mediante un proceso de contratación administrativa, hay asignados ¢9.924,6 millones y tiene una ejecución de 38,7%. A nivel global pues todo lo que son las órdenes de compra que trascienden del 2023-2024 pues son las que representan un 92,2%, que es lo que realmente pues se ha pagado en este momento.....

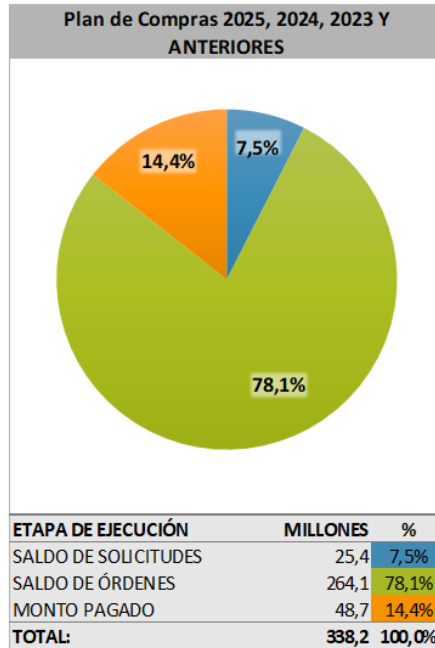
	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 58

2. Recursos para Plan de Adquisiciones $\text{¢}9.924,6$ millones (17,5%) con ejecución de $\text{¢}3.839,8$ millones (38,7%).

Avance de ejecución Infocomunicaciones



Avance de ejecución Alumbrado Público



Montos en millones de colones.


Continúa indicando doña Fernanda Redondo: continuando con la siguiente diapositiva, tenemos lo que son los servicios administrativos, en el caso del Área de Servicios Administrativos su monto pagado es de $\text{¢}818,8$ millones. Acá es importante indicarles que el 56,5% que son solicitudes de suministro representa bastante monto lo que es la flotilla vehicular, también la sede corporativa, verdad, en el caso de la flotilla vehicular según lo que nos comenta el encargado, al 3 de octubre ya está en periodo de firmeza, verdad, también se tiene lo que es la construcción de la oficina de Tuis, que ya está adjudicada, se esperaría también que para este periodo se cancele; reparaciones en el Almacén Central, renovación de la Plataforma de Servicios, que ya son adjudicaciones importantes que ya se están realizando; y en el caso de TI (Tecnologías de Información) tenemos un monto pagado de $\text{¢}321,1$ millones, y pues en solicitud de suministro y órdenes de compra todavía hay una porción bastante importante del 19.4% y del 44.9%.....

.....

.....

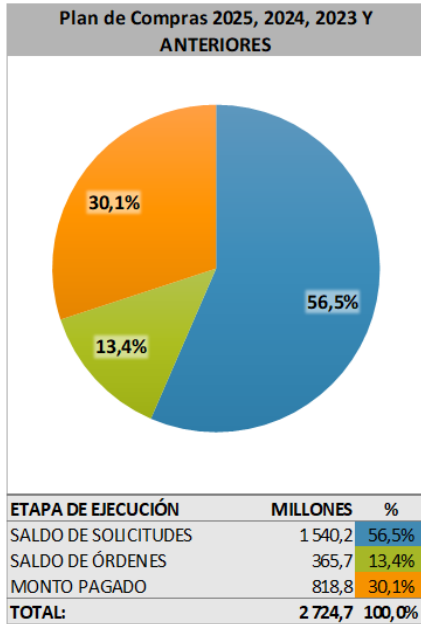
.....

.....

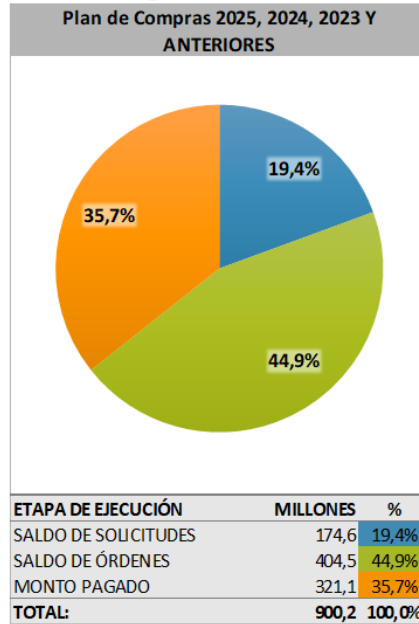
	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	Página: 00 20 de 58

2. Recursos para Plan de Adquisiciones $\text{¢}9.924,6$ millones (17,5%) con ejecución de $\text{¢}3.839,8$ millones (38,7%).

Avance de ejecución Área de Servicios Administrativos



Avance de ejecución Área de Tecnologías de la Información

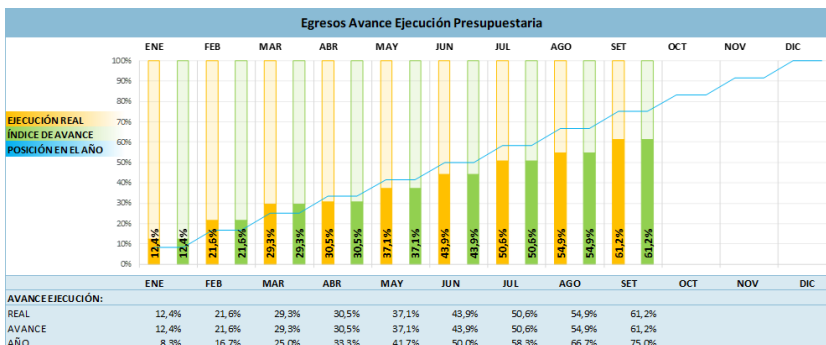


Montos en millones de colones.

Hace ver doña Fernanda Redondo: en el caso de remuneraciones, comentarles que su ejecución es del 61.2%, acá pues sí es importante la revisión de lo que son plazas vacantes, verdad, que Talento Humano pues hace periódicamente sus revisiones, y para cerrar el período se esperaría que su ejecución pues vaya aumentando, sin embargo, pues tenemos que es el saldo todavía de un 38.8%.....


3. Remuneraciones $\text{¢}10.291,4$ millones (18,2%) con ejecución de $\text{¢}6.298,8$ millones (61,2%).

Proyección versus Real



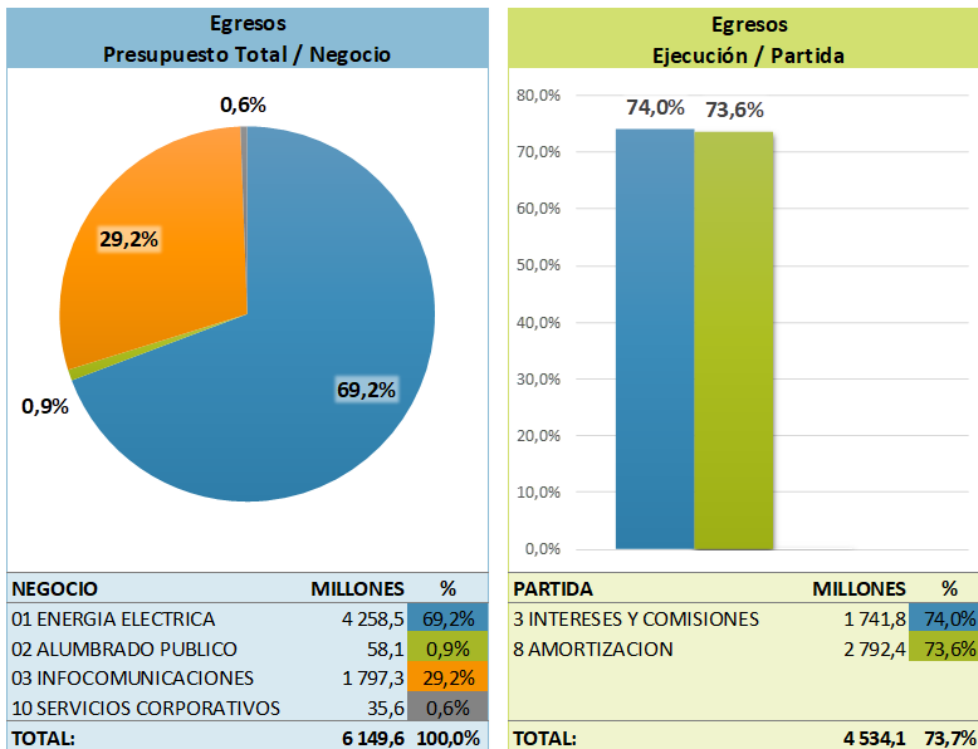
ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
EGRESOS	6 298,8	61,2%
SALDO	3 992,6	38,8%
TOTAL:	10 291,4	100,0%

Montos en millones de colones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 58

Comenta doña Fernanda Redondo: en lo que es la atención de la deuda, su comportamiento ha sido bastante bueno, ya realmente pues vamos al día con todo lo que son los financiamientos, pago de intereses y amortización, entonces pues acá su ejecución sí va conforme a lo que teníamos proyectado...

4. Atención de la Deuda ϕ 6.149,6 millones (10,8%) con ejecución de ϕ 4.534,1 millones (73,7%).



Montos en millones de colones.

Señala doña Fernanda Redondo: por último, tenemos lo que es el desempeño por negocio, acá pues lo que mostramos es que en el caso de Energía y Servicios Corporativos pues sus ingresos han sido del 75.8% con (...) 59.2%, esto nos lleva a un superávit bastante importante en este momento de ϕ 8 399,9 millones, destacando que una de las partidas más importantes de las cuales se están ejecutando son las compras de energía y el cumplimiento de la deuda. El caso de Alumbrado Público cierra con una recaudación del 67.6% y una ejecución de egresos del 52.2%, con un superávit de ϕ 216.3 millones. En el caso de Infocomunicaciones, sus ingresos cierran con el 64.3% y en los egresos 66.8%, esto nos genera un déficit de ϕ 112,9 millones. En el caso de Infocomunicaciones pues sí hay una alta dependencia en contratos de años anteriores, por lo cual, como les mencionaba anteriormente, sus ejecuciones han sido bastante buenas en lo que es los egresos, y pues para finalizar lo que tenemos es un superávit acumulado de ϕ 8 503.3 millones.....



Tipo: **Formulario**

Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:
14/02/2024

Título:
Acta Junta Directiva

Versión:
00

Página:
22 de 58

Ejecución Ingresos / Egresos Septiembre 2025

Detalle Negocios / Cuentas	Asignado		Efectivo Acumulado		Ejecución		Superávit / Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	
Electricidad - Servicios Corporativos							
Ingresos Corrientes - Capital	45 147,0		33 959,6		75,2%		8 399,9
Gastos Corrientes		16 841,3		8 864,4		52,6%	
Compras de Energía		25 773,6		17 155,6		66,6%	
Inversión Recursos Propios		8 194,6		4 074,1		49,7%	
Superávit Específico	5 662,5		4 534,3		80,1%		
Subtotal	50 809,5	50 809,5	38 493,9	30 094,1	75,8%	59,2%	8 399,9
Alumbrado Público							
Ingresos Corrientes - Capital	1 354,8		898,8		66,3%		216,3
Gastos Corrientes		452,9		251,4		55,5%	
Compras de Energía		690,9		437,7		63,4%	
Inversión Recursos Propios		263,6		46,0		17,4%	
Superávit Específico	52,6		52,6		100,0%		
Subtotal	1 407,4	1 407,4	951,4	735,2	67,6%	52,2%	216,3
Infocomunicaciones							
Ingresos Corrientes - Capital	4 439,0		2 873,6		64,7%		22,9
Gastos Corrientes		2 592,9		1 703,6		65,7%	
Inversión Recursos Propios		81,0		13,3		16,4%	
Atención de la Deuda		1 525,9		1 133,8		74,3%	
Recursos Financiados	32,3	271,4	0,0	135,7	0,0%	50,0%	-135,7
Subtotal	4 471,3	4 471,3	2 873,6	2 986,5	64,3%	66,8%	-112,9
Total	56 688,1	56 688,1	42 319,0	33 815,7	74,7%	59,7%	8 503,3

(Millones de colones)


Comenta doña Fernanda Redondo: esa sería nuestra presentación, y por último, el acuerdo propuesto a la Junta Directiva que sería que se recomienda dar por recibido los documentos, verdad, que se encuentran dentro del expediente de la sesión y también aprobar el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de setiembre del 2025. Muchísimas gracias, cualquier consulta estamos para servirles.....

ACUERDO PROPUESTO JUNTA DIRECTIVA

Considerando que:

Según la Ley N° 7799, artículo 4, inciso f, que indica:.....

Son funciones de la Junta Directiva aprobar tanto los informes económicos y financieros como los de ejecución y liquidación presupuestaria ya sean trimestrales o anuales.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 58

Se recomienda:


- a) *Dar por recibidos los siguientes documentos: (el detalle de todos los documentos que se encuentran en el expediente de la sesión).....*
- b) *Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 30 de setiembre del 2025.....*

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Fernanda (Redondo), y buenas noches para usted y para don Gustavo (Redondo), que están por acá. Doña Marilyn (Solano) levantó la mano y yo también la voy a levantar, adelante doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn (Solano): gracias, buenas noches don Gustavo (Redondo) y doña Fernanda (Redondo), gracias por la presentación, yo solo quería nada más preguntar con relación a que nuestras utilidades el superávit está asumiendo la perdida de Infocomunicaciones, entonces yo sí quisiera saber si hay algún plan también en este sentido, que nos pueda, por lo menos que no asumamos esa carga, usted bien lo dijo ahora, doña Fernanda (Redondo), que la ejecución de los egresos está haciendo bien, por lo menos que están cumpliendo, pero los egresos, el tema de los ingresos es lo que quisiera que tal vez me conversara o que nos comentaran qué plan se tiene con respecto a ello, y cuáles son las predicciones, por lo menos para que haya como un punto de equilibrio que todos sus gastos sean cubiertos por sus ingresos y que Infocomunicaciones no nos siga arrastrando esa pérdida, gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: me parece que don Gustavo (Redondo) levantó la mano para explicarle doña Marilyn (Solano), entonces le doy la palabra a él y luego voy yo.....

Explica don Gustavo Redondo: gracias, efectivamente el resultado que tenemos actualmente es el déficit, sus egresos han sido mayores a los ingresos, ciertamente eso no solo sucede en el 2025, sino que ha pasado todos los años; ahora bien, ¿de dónde vienen estos recursos?, vienen de los ingresos no regulados, eso tal vez para aclarar, que no es que se toma recursos del negocio de la Energía o de Alumbrado Público para pasarlos a Infocomunicaciones, porque eso no se puede. Ahora bien, donde estamos ahorita, que es presupuesto, lo que se mide es año a año la entrada y salida de efectivo, donde se lleva el control de esta acumulación y el plan que usted bien dice, eso ya es a nivel contable, hay un par de cuentas de orden que entonces se lleva todo lo pagado por Infocomunicaciones y todos los

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 58


ingresos de Infocomunicaciones, y se lleva un saldo acumulado, de ese saldo acumulado entonces la proyección, por lo menos con el último plan comercial que nos presentó el negocio de Infocomunicaciones es que a futuro, asumiendo también lo que han sido los buenos resultados de los vendedores, que creo, que es un punto más adelante en la noche que lo van a ver, y a través de un apalancamiento, que inclusive la Junta Directiva el año pasado había tomado el acuerdo de que se gestionara el financiamiento dependiendo de los resultados, y eso es parte del punto que después don Rodolfo (Sanabria) les va a presentar.....

Continúa señalando don Gustavo Redondo: es que de acuerdo a esas predicciones, ahora sí, se alcanza un punto de equilibrio, más allá del actual, en donde actualmente si Infocomunicaciones cubre su costo bruto; es decir, por ejemplo, lo que es la compra de ancho de banda, cubre su costo operativo y cubre intereses. ¿Dónde no le está dando?, desde el punto de vista presupuestario, verdad, es para asumir sobre todo la amortización de todas las deudas, entonces de acuerdo a este nuevo plan de ventas, ahí sí a través del tiempo, ahorita se me escapa en qué año, es que esos recursos vuelven a los ingresos no regulados, pero eso creo que sería más que todo como un punto por aparte, ahí para que doña Rocío (Céspedes) lo pueda valorar, pero sí a nivel de Gerencia don Rodolfo (Sanabria) nos ha presentado las proyecciones, y de acuerdo a esas proyecciones sí se lograría ese plan de amortización que usted bien dice.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), le pregunto si ya término con la intervención.....

Externa doña Marilyn Solano: sí señor, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: con gusto. Este informe de ejecución presupuestaria esta terrible, y no lo digo porque esté mal hecho, o porque la información esté mal presentada, me encantaría que la próxima vez que se presente el informe de ejecución presupuestaria estén presentes también los Directores de Negocios, la Jefa de Proveeduría y el Jefe de Servicios Administrativos, que están relacionados de alguna manera directamente con la ejecución, está terrible, pero terrible. Me gustaría nada más que doña Fernanda (Redondo) que si me hace el favor, presentara la diapositiva que tenía el balance global, para demostrarles por qué esta terrible, y ella lo demostró muy bien, de hecho. Empecemos mientras pone la diapositiva, que estamos en octubre y esta es la ejecución de setiembre,


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 58

no se ve ahí la diapositiva, pero iniciemos con que, de órdenes viejas o de presupuestos viejos del plan de compras, dijo ella que el 92% se ha pagado, eso quiere decir que el 8% corresponde al plan de compras vigente; es decir, aún se está pagando de años interiores.....

Hace ver don Lizandro Brenes: y cuando uno ve ese resumen, ahí lo dice y lo dice el informe, claro tenemos una ejecución de ingresos porque la energía se vende y si doña Marilyn (Solano) no la paga se le va a cortar la luz, verdad, aunque habrá casos, pero los gastos quitando deudas y quitando compras de energía, que se ejecuta solo también, llega una factura, hay que pagarla, llega la hora de pagar los préstamos y hay que pagarlos, está malísima, entonces esos $\phi 8\ 900$, no me acuerdo exactamente la cifra de superávit, se debe a que no se está gastando lo que se presupuestó, y peor de grave es que se diga que en suministros, materiales, o peor de grave todavía más, de que hablemos del negocio de energía con ese déficit en ejecución presupuestaria, porque, ¿qué significa? líneas, cables, postes, transformadores, medidores, grúas probablemente, que tiene que ver directamente con la prestación del servicio, y aquí hemos discutido esto infinidad de veces, y me parece que hemos tomado decenas de acuerdos.....

Señala don Lizandro Brenes: y aquí hago la primera pregunta, nosotros habíamos tomado un acuerdo, lo recuerdo bien, de que se presentara un informe de ejecución presupuestaria por responsable, yo no sé qué paso con eso, y también aunado a esa consulta que me nació mientras hacía se la exposición y cuando revisé el informe, ¿qué paso con el cumplimiento de acuerdos?, porque yo había hecho un análisis pequeño, de un período pequeño de hecho, de esos hay que revisarlos porque habían unos (acuerdos) con plazo vencido, pero era un marco de tiempo pequeño y de hecho aquí esta Junta tomó el acuerdo de que se generara un informe global, me acuerdo que inclusive doña Marilyn (Solano) lo había planteado también, de un período de tiempo más largo, y a este momento no sé, entonces la ejecución por responsable, el cumplimiento de acuerdos en general.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: y véanlo ahí, inversión de recursos propios tenemos presupuestado en egresos $\phi 8\ 194,6$ y se ha ejecutado en efectivo $\phi 4\ 074,1$, menos de la mitad a setiembre, recordemos que esto está ligado a un proceso tarifario, que dígame de paso, también está (...) y que en general si no hay ejecución el reconocimiento de tarifa tiene que devolverse al usuario,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 58

porque la gente nos está pagando plata que no estamos gastando, y eso tiene sentido, verdad, “diay, yo le doy ¢100,0 porque dijo que iba a gastar ¢100,0, pero usted me los da, y usted no los gasta, diay devuélvamelos”, y es justo, ¿no?, eso está muy mal. Infocomunicaciones tenemos ya muchas “poesías” acá también planteadas, y los números siguen estando deficitarios, y ya vamos por la segunda modificación, más adelante la van a presentar, y la vez pasada nos hicieron un informe sobre el negocio y la gestión del negocio, pero no tenía ni un solo número, ni un solo indicador entonces bueno; luego que vendedores, luego que tres, luego que no se podía y demás.....


Hace ver don Lizandro Brenes: yo no sé qué más hacer, porque con estos números, con esta historia y con los acuerdos tomados, yo no sé, lo que sigue es plantear, por lo menos ver si hay posibles incumplimientos para optar por sanciones en la vía administrativa, y yo sería el primero que las plantearé, se los digo abiertamente, basándose en los fundamentos que corresponda, y en términos de posibilidad también. Entonces, yo no sé, por ejemplo, si aprobar el informe, o sea, el informe está, y está bien, está plasmado, pero avalarlo es como difícil, tomar acuerdos ¿yo no sé cuál más?, díganme ustedes Administración ¿cuál más?, o ¿qué más hacer?, pero los números no están bien. Alumbrado Público sí lo gestionan muy bien, y el jefe lo gestiona muy bien, me consta, pero es una parte muy pequeña del negocio como tal.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), vea, yo no sé cómo se puede demostrar, porque la duda que usted tiene con respecto a Infocomunicaciones y demás, yo sé que se ha apalanca con deuda, pero por lo menos, y ahora y hace tiempos se hace un estado de resultados por etapas, y por negocio y se tiene un mayor control, pero yo siempre he tenido esa duda, y no estoy absolutamente seguro si Servicios Corporativos, que digamos es el JASEC Corporativo que atiende los distintos negocios, así es como la naturaleza de eso, ¿cómo se asegura uno que los negocios de Energía pasen a Infocomunicaciones?, lo cual es absolutamente ilegal, verdad, o sea, no digo que se haga, pero tampoco me consta que no en el pasado, y lo planteo en términos de duda, pero está también mal.....

.....

.....

.....


	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

Ejecución Ingresos / Egresos Septiembre 2025

Detalle Negocios / Cuentas	Asignado		Efectivo Acumulado		Ejecución		Superávit / Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	
Electricidad - Servicios Corporativos							
Ingresos Corrientes - Capital	45 147,0		33 959,6		75,2%		8 399,9
Gastos Corrientes		16 841,3		8 864,4		52,6%	
Compras de Energía		25 773,6		17 155,6		66,6%	
Inversión Recursos Propios		8 194,6		4 074,1		49,7%	
Superávit Específico	5 662,5		4 534,3		80,1%		
Subtotal	50 809,5	50 809,5	38 493,9	30 094,1	75,8%	59,2%	8 399,9
Alumbrado Público							
Ingresos Corrientes - Capital	1 354,8		898,8		66,3%		216,3
Gastos Corrientes		452,9		251,4		55,5%	
Compras de Energía		690,9		437,7		63,4%	
Inversión Recursos Propios		263,6		46,0		17,4%	
Superávit Específico	52,6		52,6		100,0%		
Subtotal	1 407,4	1 407,4	951,4	735,2	67,6%	52,2%	216,3
Infocomunicaciones							
Ingresos Corrientes - Capital	4 439,0		2 873,6		64,7%		22,9
Gastos Corrientes		2 592,9		1 703,6		65,7%	
Inversión Recursos Propios		81,0		13,3		16,4%	
Atención de la Deuda		1 525,9		1 133,8		74,3%	
Recursos Financiados	32,3	271,4	0,0	135,7	0,0%	50,0%	-135,7
Subtotal	4 471,3	4 471,3	2 873,6	2 986,5	64,3%	66,8%	-112,9
Total	56 688,1	56 688,1	42 319,0	33 815,7	74,7%	59,7%	8 503,3

(Millones de colones)


Comenta don Lizandro Brenes: y claro, doña Fernanda (Redondo) lo mencionaba, los egresos se ejecutan bien en Infocomunicaciones porque todo esta subcontratado, y también es pagar facturas, "diay" si todo está subcontratado y los contratos se los dejan ellos o terceras personas, es muy fácil ejecutar, ¿no?, pero dónde está la inteligencia operacional para saber si eso contratado o gestado se puede ejecutar mejor, y yo creo que no se ejecutaría mejor, tal vez los precios y los costos bajen, pero el nivel de gestión de recursos que estamos demostrando en JASEC es terrible, y me da para pensar que no se ejecutarían bien a pesar de que estén propios, tampoco significa que esté necesariamente bien que todo esté tercerizado, aunque sea más sencillo de ejecutar, y "ojo," lo digo a la luz de los números que nos están presentado. Si en algo me estoy equivocando, don Gustavo (Redondo), don

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 58

Edwin (Aguilar) que levantaron la mano, pues les agradezco que me lo indiquen, yo reconoceré mi error, y es lamentable tener razón, de hecho.....

Señala don Lizandro Brenes: pero bueno, la pregunta también en general más allá del acuerdo que habíamos tomado por responsable, que no he visto el informe como tal, el de acuerdos, ¿es qué hacemos?, y eso que quisiera ver cuántos paquetes no se han presentado en este momento que estaban para presentarse, o sea, paquetes en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) aunque sea (licitación) una reducida; y aquí tengo otra pregunta adicional muy puntual, y es de inteligencia comercial en Proveeduría, la Ley General de Contratación Pública establece plazos, si es una (licitación) reducida, si es una (licitación) mayor, etcétera, y yo eso ni lo domino bien, ¿hacemos la revisión de que una (licitación) reducida se dé en el tiempo que dice la (licitación) reducida?, ¿que la (licitación) mayor se dé en el tiempo que diga la (licitación) mayor?, ¿y tenemos una explicación cuando se desvían?, porque puede ser que haya recursos, y eso yo lo voy a entender, objeciones al cartel, etcétera, pero de alguna manera para eso sirva la gestión de la contratación administrativa, la gestión propia, o sea, si una reducida dura más de un mes, ¿por qué dura más que un mes?, por qué una de flotilla dura más de tres meses, ¿por qué?, puede ser que haya un recurso, y bueno está bien, pero si no entonces qué está pasando, ¿me explico?, y ahí lo dejo. Don Gustavo (Redondo) y luego don Edwin (Aguilar).....

Explica don Gustavo Redondo: don Lizandro (Brenes), primero disculparme, la verdad yo no recuerdo haber visto el acuerdo por responsable y departamentos, eso lo podemos construir, verdad, o sea tenemos la información para poderlo sacar por centro presupuestario, también eventualmente hasta por partidas, porque por ejemplo, remuneraciones es una partida que están todos los centros presupuestarios pero las personas encargadas de los centros no pueden ejecutar remuneraciones; es decir, tienen una parte del proceso por ejemplo de nombramientos, pero no son quienes hacen la planilla, no son los que toman por ejemplo decisión sobre los rubros que todavía no se han pagado, de la Ley (9635), sobre ex funcionarios, sobre el tema de dedicación exclusiva y carrera profesional, entonces eso lo podemos construir, inclusive si ustedes quieren volver a reafirmar ese acuerdo con mucho gusto nosotros lo vamos a construir y lo vamos a traer.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 58

Continúa señalando don Gustavo Redondo: comentarles tal vez, y probablemente don Edwin (Aguilar) en su intervención lo va a mencionar, hoy precisamente en la reunión que tenía que ver sobre el tema del presupuesto, la formulación y lo que viene hacia el futuro, estábamos viendo inclusive la necesidad de analizar procesos de gestión, porque hay cosas que no están haciendo “click”, por ejemplo, hablábamos de temas como contrataciones institucionales donde tenemos un ejemplo que este año hubo una por \$60,0 millones donde se logró adjudicar \$2,0 millones, es un ejemplo claro de que no estamos gestionando para resultados, hay que hacer ciertos ajustes a nivel de contratación; con esto no quiero decir que es Proveeduría, verdad, porque muchas veces los gestores también tienen ahí, pues ciertas mejoras que realizar. Lo cierto del caso entonces era que podemos construir el informe como ustedes lo desean, podríamos hacerlo con este mismo corte de setiembre y se los traemos en una siguiente sesión, y sí que la Gerencia y Subgerencia, si están tratando de trabajar en el tema de mejorar la contratación, pero ahí no sé don Edwin (Aguilar) si vos ibas a apuntalar más o menos por ese sentido, eso era lo mío.....

Consulta don Edwin Aguilar: ¿puedo, don Lizandro (Brenes)?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señor, por supuesto.....

Explica don Edwin Aguilar: lo que quiero indicar son tres puntos concisos; la primera es que este es el informe de ejecución presupuestaria, este va de la mano con un informe sobre los paquetes no entregados y la ejecución de las contrataciones que se está generando, de hecho, iba a estar para esta semana, queríamos traerlo para hoy, que se pudieran presentar los dos, pero uno de los reportes que es requerido para completar el informe hacia ustedes es el de TI (Tecnologías de Información) y don Osvaldo (Navarro) no está esta semana, entonces necesariamente lo estaríamos cerrando la próxima semana, para de hoy en ocho (días); en ese, porque ustedes aquí están viendo cómo vamos con la ejecución, pero lo que necesitamos ver es qué paquetes se han entregado, cuáles paquetes no se han entregado, hay que ver para cuándo es que se estarían realizando los pagos y poder entonces tener claridad de cuánto es la subejecución esperada, y si es que hay una justificación para que eso se dé; entonces eso desde ya lo ofrezco para la Junta Directiva a partir de hoy en ocho (días), cuando tengan


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 58

a bien agendarlo, y en esa, que sí ya tendríamos los datos de cada uno, traer a cada uno de los responsables, por si están las consultas que la Junta quiera realizar, ese es punto número uno.....

Continúa señalando don Edwin Aguilar: punto número dos, ahorita en los puntos siguientes se va a presentar el informe de ventas de Infocomunicaciones, va a estar don Rodolfo (Sanabria), ahí si tienen alguna de las inquietudes de cómo va el negocio, cuál es la condición y cómo se está haciendo el manejo, si quieren guárdenla un poquitito y se le puede hacer la consulta de una vez, ahorita en la sesión ahora más tarde. El tercer punto, que sí me parece de interés es, que a ver, hay que tener control, necesitamos mejorar el control sobre la ejecución contractual, esa ejecución del plan de compras, tiene que estar controlada, y entonces en ese sentido tres variables: una es cuánto vamos a comprar, en el sentido de que no es que yo compré 10 000 metros el año pasado, entonces compremos 10 000, pidamos para 20 y termino comprando 20 este año, no funciona así, tiene que haber una justificación de las cuantificaciones, tiene que haber cotizaciones de los precios proyectados, y tiene que haber una programación de desembolsos que tome en cuenta, no solo el proceso de contratación, sino también el proceso de ejecución para ver cuándo es que efectivamente se van a estar haciendo los pagos.....

Hace ver don Edwin Aguilar: porque eso ya lo vimos el año pasado, y en este año necesitamos darle seguimiento, en el sentido de que, pongo de ejemplo, tuvimos dos modificaciones en donde se apropiaron recursos para compra de transformadores, esas compras de transformadores resulta que a la primera que se hizo hubiera dado chance de correr con la contratación, se le apropiaron recursos, pero cuánto se dura en traer ese transformador y colocarlo, y tras de eso, después hubo una segunda modificación porque el primer transformador era de Generación, pero después se dijo “no, en Distribución también ocupamos para las subestaciones, una que está acá en el Molino, otra que está en San Blas”, entonces para no fraccionar hay que hacer una sola contratación de transformadores, entonces resulta que ni siquiera se está sacando la contratación este año, eso nos incide en la subejecución.....

Indica don Edwin Aguilar: entonces, lo que quiero traer a consideración es que hay tres variables que necesitamos mantener control a lo largo de todo el proceso, y una es cuánto vamos a comprar, cuánto cuesta lo que vamos a comprar y otra es cuándo vamos a hacer los desembolsos, cuándo es que se


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 58

van a hacer los pagos, ¿por qué?, porque si tenemos contrataciones que hacemos este año pero la mitad se paga hasta el otro año, ese ajuste presupuestario es necesario porque lo que ustedes están reflejando aquí, que vemos a partir del informe que presenta doña Fernanda (Redondo) y don Gustavo (Redondo), es que se nos está quedando la mitad para el próximo año, y eso deberíamos estarlo gestionando desde mediados de año, si ya tuviéramos claras esas fechas de pago, tendríamos claro desde mediados, desde antes, desde que formulamos el plan de compras, cuánto es lo que vamos a ocupar este año, cuánto traslada para el otro año y no andaríamos con esa subejecución tan marcada..

Comenta don Edwin Aguilar: ¿a qué quiero llegar yo con esto?, esos controles no solo se tienen que dar con el plan de compra, esos mismos tres controles, deberían darse desde que hacemos el tarifario dos años antes, qué vamos a comprar, cuánto cuesta y cuándo lo vamos a pagar, desde el tarifario dos años antes, para que el año siguiente, con la tarifa aprobada, entonces volvemos a preguntarlo en la formulación presupuestaria, para ver si hubo algún cambio y ajustamos. Y entonces ahora sí, desde esos dos, es que llegamos a armar un plan de compras, en donde se reitera o se ajusta, si es que se justifica algún cambio, y eso reflejaría un proceso de planificación, entonces tendríamos claridad de para cuándo se ocupan esas platas y podríamos asociar, manejar bien el (presupuesto) plurianual, manejar bien qué es lo que se está dejando de recursos en el (presupuesto) ordinario, para reflejar una ejecución apropiada, una ejecución de más del 50%, más del 60%, entonces necesitamos controlar ese proceso..

Señala don Edwin Aguilar: quiero cerrar aquí, para pasarles el comercial de que ese control es parte de la propuesta de reestructuración que se tiene con Tarifas, en el sentido de que tenemos un reforzamiento de presupuesto, tenemos un reforzamiento de contabilidad, y tenemos un control que se estaría instituyendo desde la Subgerencia, justamente para que esas tres variables se estén considerando, reitero, desde el tarifario, en el presupuesto, en la ejecución del plan de compras y más allá en efectuar de una manera efectiva la capitalización y cerrar el ciclo, verdad. Entonces reiterar, se ofrece para la otra semana el informe del plan de compras y dejarles esa inquietud de que el control sí se quiere instaurar, es parte de la propuesta que está en la reestructuración de Tarifas.....

Hace ver don Lizandro Brenes: dos comentarios don Edwin (Aguilar), muy respetuosos, me parece que doña Anelena (Sabater) alguna vez mencionó que aquí parecía que teníamos discusiones con “dejavú”,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 58


y a mí me está pasando en este caso eso, me parece que hace exactamente un año estábamos teniendo la misma discusión y en los mismos términos, y hoy un año después, los resultados siguen siendo los mismos; y aquí nada más acotar que usted y doña Rocío (Céspedes) son los jefes, si sus subalternos no hicieran bien su trabajo, ustedes son responsables también de mostrar eso y gestionar para que el trabajo se haga, y si no se hacen bien su trabajo también de tomar las medidas correspondientes.....

Señala don Edwin Aguilar: alíneo con usted, don Lizandro (Brenes), el asunto es que necesitamos generar los registros para sentar las responsabilidades durante todos los procesos, y bueno, por “a” o por “b” hasta hace poco, vean que, hablamos de la reestructuración de Tarifas, desde hace más de medio año, por “a” o por “b”, es hasta ahora que se está presentando donde ustedes y es ahí donde viene el control, por lo menos lo que le puedo reportar es que se tiene identificado que se ha presentado la reestructuración a ustedes, estamos en el proceso de alistar los informes, no sólo el técnico sino el de recursos humanos, el de planificación y el legal para completar los estudios debidamente y hacer de forma correcta la reestructuración, es de ahí donde empezaríamos a hacer un cambio que sí se pueda evidenciar, porque tiene usted razón, y yo lo reconozco, hay una inercia, pero requerimos esa generación de registros para sentar las responsabilidades en la línea misma, en que la misma Junta lo ha pensado varias veces, cual dejavú.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, yo nada más para terminar, y ya le doy la palabra a doña Rocío (Céspedes), quisiera nada más proyectar que yo mociono, lo pueden aceptar o rechazar, para que hagamos la votación en dos partes, la primera parte dar por recibido y aprobar el informe y la segunda parte, doña María Nela (Vargas) yo lo escribí ahí en el borrador de acta un acuerdo por separado, lo puede proyectar, si me hace el favor, el acuerdo por separado, y lo separó para no entorpecer, por si alguien no quisiera aprobar esto, la aprobación del informe que tiene que ir a reportarse y demás.....

Se presenta en pantalla la moción propuesta, procede don Lizandro Brenes a dar lectura.....

5.c. Mostrar, de manera vehemente, que la Junta Directiva se muestra altamente preocupada por los resultados de la ejecución presupuestaria por lo que se solicita que en un plazo de 15 días naturales, cada responsable de partidas que tengan déficit en su ejecución, deberán rendir un informe con las

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 58


correspondientes explicaciones de dicho déficit. Este acuerdo debe notificarse a cada responsable de ejecutar partidas.....

Hace ver don Lizandro Brenes: por lo menos mostrar la preocupación y pedir las explicaciones, ese es el espíritu, pero lo quisiera hacer separado, precisamente por si alguien no está de acuerdo con esto no entorpecer la aprobación del informe, que el informe está bien, digámoslo así, los resultados son los que nos preocupan. Doña Rocío (Céspedes), luego doña Rosario (Espinoza).....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, brevemente, ciertamente cuando estábamos conociendo este informe, nosotros, tanto don Edwin (Aguilar) como esta servidora, hicimos un vehemente y serio llamado a los responsables de la ejecución, uno de los temas que en algún momento, y ustedes recuerdan que se ha dado en Junta en tiempos, años incluso, anteriores pero recientes, es que no se dan los recursos, pero se dan los recursos y no se ejecutan, y decía en algún momento un compañero acá, cómo cumplimos metas si no ejecutamos presupuesto, verdad, cómo queremos entonces, hoy puedo asegurarles que nosotros hemos estado dando el seguimiento, pero hay una etapa en la cual y sí declaramos, y como bien lo dice don Edwin (Aguilar), estamos buscando qué es lo que está generando el que no ejecuten, porque no es porque los recursos no se dan y cuando conocimos este informe, reitero, tanto don Edwin (Aguilar) como esta servidora les hicimos un formal y serio llamado a los responsables de velar por la ejecución, porque son los que piden los recursos para operar, pero entonces, yo alinee en traer ese informe y creo que va a ser muy importante, sobre todo porque por la estructura de JASEC tenemos una formación organizacional que nos permite bajar en cascada en cuanto a responsables que van desde de jefes de departamento, que tienen profesionales, a jefaturas de área, y directores de negocio o jefes de área que tienen asignados funciones de naturaleza corporativa o institucional, y nosotros traeremos ese informe con los responsables, claro que sí, lo veo muy bien la propuesta.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), yo nada más quisiera que ustedes también hagan cumplir y si no se cumple pues ustedes también tienen que tomar medidas, ese es mi punto. Doña Rosario (Espinoza).....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 58

Comenta doña Rosario Espinoza: don Lizandro (Brenes), con respecto a su propuesta, yo de hecho estoy de acuerdo, nada más me parece que, bueno no sé, si podemos pedirles incluso un plan remedial, no solo las explicaciones, verdad, sino qué acciones se van a tomar para poder mejorar la situación, ya sea que ellos expliquen también, qué se va a llevar a cabo en lo que queda del año, que es muy poco, pero igual de algún plan tienen que tener para mejorar la ejecución que hay.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, a mí me parece correcto, la verdad, me parece que está bien contemplado, ahora si no aplica el plan remedial según ellos, que lo expliquen también, y doña Ana Ruth (Vílchez) sugirió por el chat de que en vez de mostrar era manifestar, a mí me parece correcto, entonces doña María Nela (Vargas) tal vez si lo proyecta, yo voy tratando de cambiarlo, nada más lo proyecta y yo trato de redactar. Como están viendo ahí, cambié la palabra “mostrar” por “manifestar”, y aquí la correspondiente explicación de dicho déficit y su respectivo plan remedial. Este acuerdo debe de notificarse a cada responsable para ejecutar partidas, yo no sé si son todos, toda la población Administrativa, pues será a todos, pero cada quién tiene que cumplir su responsabilidad. Entonces bueno, vamos por la primera votación para tratar de no entorpecer.....

Interviene la doña Marilyn Solano para indicar: don Lizandro (Brenes), disculpe, a raíz de su comentario, debe ser un tema administrativo, toda la Administración o todos aquellos que estén involucrados en este proceso, porque esto es un trabajo integral.....

Afirma don Lizandro Brenes: sí.....

Continúa doña Marilyn Solano: entonces quizás, indicar ahí que todo aquel que esté en los procesos administrativos, inherentes a.....


Consulta don Lizandro Brenes: ¿dónde dice este acuerdo debe notificarse?.....

Responde doña Marilyn Solano: que no sólo sea con los responsables de las partidas o las ejecuciones, porque dice cada responsable de partidas que tengan déficit de su ejecución, sino que yo digo que aquí, lejos de cada responsable de partida, en el tercer renglón.....

Menciona don Lizandro Brenes: sí ya le entendí, y todos los involucrados.....

Señala dona Marilyn Solano: administrativamente para dicha ejecución.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 58

Comenta don Lizandro Brenes: sí, por ejemplo Proveeduría, verdad; se notifique a los de departamentos administrativos relacionados con la gestión de recursos. ¿Así doña Marilyn (Solano)?.....

Responde doña Marilyn Solano: sí señor, porque involucra a todos.....

Interviene don Lizandro Brenes: recuerde que yo estoy en vivo, verdad.....

Señala doña Marilyn Solano: sí, pero está bien, porque la idea es que involucre a todos verdad, trabajo en equipo.....

Indica don Lizandro Brenes: sí le copio y tiene usted razón, no solamente la partida, y se lo digo porque aquí alguna gente en años pasados ha dicho “no, es culpa de Proveeduría” y a ver, más allá de las culpas, cuál es la causa y cómo se soluciona, verdad, pero también es un proceso integral y que cada quien diga lo que tenga que decir también, listo.....

Externa doña Marilyn Solano: sí señor.....

Resalta don Lizandro Brenes: y nada más, doña Fernanda (Redondo), reiterar, o sea el informe para mí está bien hecho, y don Gustavo (Redondo).....

Indica don Lizandro Brenes: hagámoslo en dos votaciones, no sé si alguien se va a oponer a la segunda parte, entonces hagamos las dos votaciones. La primera es dar por recibido y aprobar el informe, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los siete votos presentes, bajen la mano, si quieren al final le damos firmeza a todo. Y de aprobar por el fondo el (inciso) “5.c.”, que es este que acabamos de redactar en conjunto, si están a favor sírvanse levantar la mano.....


Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime también con los siete votos, bajen la mano; y si están a favor de darle la firmeza del (inciso) “5.a” al “5.c.” sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime la firmeza de todo, muchas gracias a don Gustavo (Redondo) y a doña Fernanda (Redondo) por el informe.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: perdón, don Lizandro (Brenes), con siete votos, verdad, la firmeza.....

Resalta don Lizandro Brenes: sí, con siete votos.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 58

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-788-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-086-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Informe Ejecución Ingresos-Egresos Set. 2025; 4. Presentación Informe de Ejecución Presupuestaria Septiembre 2025.....


5.b. Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 30 de setiembre del 2025.....

5.c. Manifiestar, de manera vehemente, que la junta directiva se muestra altamente preocupada por los resultados de la ejecución presupuestaria por lo que se solicita que en un plazo de 15 días naturales, cada responsable de partidas que tengan déficit en su ejecución y todos los involucrados administrativamente para dicha ejecución, deberán rendir un informe con la correspondiente explicación de dicho déficit y su respectivo plan remedial. Este acuerdo debe notificarse a cada responsable de ejecutar partidas y a los departamentos administrativos relacionados con la gestión de recursos.....

Hace ver don Lizandro Brenes: doña Fernanda (Redondo) muchas gracias, me parece que usted ya se va a descansar, muchas gracias que tenga buena noche.....

Se despide doña Fernanda Redondo: muy amables, gracias, buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes: vean, yo creo que hay que tomar una decisión porque falta; y buenas noches don Deiber (Arrieta), faltan bastantes puntos, yo estaba pensando que inclusive antes del taller, si fuera necesario ver algún tema rápido, uno solo, podemos verlo en una sesión, aunque sean nueve (sesiones), digamos, a fin de cuentas nos vamos a reunir, si queda algún punto pendiente lo podemos ver ese día del taller, que no está asignado a sesión, yo no sé si les parece; yo hablé esto con doña Rocío (Céspedes) y con don Edwin (Aguilar), por lo menos se los comenté, verdad, de que ese día del taller, veamos algún tema, porque por ejemplo, viendo ahorita la hora yo no sé si ver lo del plan de; ahorita vamos con Proyectos y ya está don Deiber (Arrieta) acá, yo no sé si la actualización de plan de ventas de Infocomunicaciones para ese día, y solamente eso, por ejemplo, si les parece porque ese plan de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 58

ventas, yo creo que también va a tener bastante discusión acá y no sé si en una hora podamos verlo todo.....

Indica don Lizandro Brenes: permiso para don Salvador (Padilla), sí adelante; pero yo no sé si ustedes están de acuerdo con que el plan de ventas de Infocomunicaciones, así lo podemos estudiar más, sea visto en el día del taller, antes del taller, una media hora nada más para eso, ¿me explico?, como una (sesión) extraordinaria digamos, pero ya que nos vamos a reunir para el taller ver ese tema nada más. Doña Ana Ruth (Vílchez) y doña Rocío (Céspedes).....

Indica doña Ana Ruth Vílchez: sí, tal vez para aclarar, estaríamos sesionando durante media hora, vemos un tema, podemos tomar acuerdos y a partir de ahí suspendemos y continuamos en el taller, como una reunión particular.....


Señala don Lizandro Brenes: así es, esa es mi intención, para no verlo tan rápido hoy todo, porque yo no sé si también si el plan de Infocomunicaciones lo vamos a poder sacar, ¿me explico?. Doña Rocío (Céspedes).....

Menciona doña Rocío Céspedes: reiterar que nuestro propósito la semana anterior, al hacer la propuesta de tomar el taller, era no necesariamente hacerlo en el marco de una sesión de Junta verdad; además, de que ya nos salían nueve sesiones, y no ha sido incluso la primera vez que hemos llegado hasta once sesiones en un mismo mes para sacar temas, porque la otra sería volver a convocar el 16 (de octubre) y ponerlo como un punto más y tomar acuerdos, si es que por tema de acuerdos pudiéramos aprovechar también sesionar. Reitero, soy muy respetuosa, esas son decisiones del órgano colegiado, pero si lo tienen a bien entonces lo haríamos como una sesión ordinaria.....

Señala don Lizandro Brenes: yo puedo convocar, yo propongo trasladar el tema y sí convocar, o sea, de una vez, aunque sea para ver nada más ese punto, verdad.....

Comenta doña Rocío Céspedes: perfecto, de todos modos sí hay que verlo antes, don Lizandro (Brenes).

Continúa indicando don Lizandro Brenes: mi intención es, digamos queda una hora, menos ya, y son densos los temas, aunque sean nueve (sesiones), yo no tengo ningún problema, yo sé que esa no se va a pagar, pero no es ese el tema, ¿me explico?. Entonces, yo propondría trasladar lo de la actualización del plan de ventas de Infocomunicaciones para una sesión adicional, yo la justificaría y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 58

mando la convocatoria, de acuerdo a la disponibilidad de ustedes también, obviamente siempre se les ha tomado en cuenta. Don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías: yo sí estaría de acuerdo, y principalmente porque eso es un tema que incluso media hora se nos pueda quedar corto, verdad, entonces yo sí creo que sí hay que ser bien extenso y ahí es donde está un grueso de preguntas, verdad, que estamos también viendo que hay un déficit fuerte ahí, entonces yo creo que ahí es donde tenemos que ser extensos en cuestionamientos, en planes y demás, y yo creo que sí amerita una reunión de esas, entonces yo sí estaría de acuerdo....

Indica don Lizandro Brenes: sí, es que de por sí ya nos íbamos a ver, verdad, entonces yo propongo trasladar el tema para una sesión adicional, el Informe sobre Actualización de Plan de Ventas de Infocomunicaciones. Si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta para trasladar el artículo N°8.....




Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y esto no requiere firmeza, dice don Juan (Antonio Solano), porque es trasladar los puntos de la agenda.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

5.d. Trasladar la presentación y discusión del artículo N° 8 sobre Actualización de Plan de Ventas Infocomunicaciones para una sesión adicional.....

ARTÍCULO 6.- EVALUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-791-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-154-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Oficio N° SUBG-SF-C-174-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 58

Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad;


4. Oficio N° GG-GPRO-I-023-08-2025, suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Profesional Departamento de Proyectos y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 5. Documento Consolidación Financiera de Proyectos.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces vamos a llegar hasta el artículo 7, nos quedarían dos temas de fondo, entonces adelante don Deiber (Arrieta); eso no significa que sea suficiente, inclusive ya con esos dos. Buenas noches, bienvenido don Deiber (Arrieta) y don Gustavo (Redondo); no sé si doña Rocío (Céspedes) o don Edwin (Aguilar) iban a señalar algo.....

Señala don Edwin Aguilar: sí, el tema del día de hoy no es para aprobación de ustedes, el análisis financiero consolidado de proyectos, lo que responde es al proceso de priorización dentro de la cartera de proyectos, en el sentido de que, los proyectos como tales, en sus factibilidades lo que analizan es la viabilidad del proyecto como tal, pero no miran el entorno empresarial. El mejor ejemplo lo tuvimos cuando probamos la factibilidad de la Subestación Cónccavas, en el sentido de que el documento estaba muy bien, pero quedó la pregunta de fondo y JASEC puede hacerle frente al servicio de la deuda, por la realización de las inversiones, verdad, y entonces en aquella ocasión, después se sacó un informe específico para eso.....

Continúa indicando don Edwin Aguilar: en la cartera de proyectos, lo que tenemos, a partir de los planes de expansión, es una serie de requerimientos de inversión, en donde se hace una primera propuesta, a lo largo del tiempo, en qué momento, verdad. Entonces esta es la primera iteración que hacemos de la cartera de proyectos, porque antes de los planes de expansión, no teníamos cartera, entonces con esta primera cartera lo que se hace es pedirle a Financiero que revise, si los flujos requeridos para invertir y todos esos servicios de deuda que requieren los financiamientos la empresa les puede hacer frente, verdad, si tenemos capacidad de endeudamiento, si tenemos capacidad de pago a lo largo del tiempo, entonces eso es lo que vamos a ver hoy, eso es lo que se les pidió, y se debe entender, no es para aprobación de la Junta, pero sí es un tema de mucho interés y se trae para consideración de ustedes...

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 58

Señala don Lizandro Brenes: gracias don Edwin (Aguilar), adelante por favor, compañeros.....


Comenta don Deiber Arrieta: como bien lo decía don Edwin (Aguilar), lo que hicimos fue integrar a las proyecciones que ya habíamos traído del plan de endeudamiento anual, lo correspondiente a los proyectos que están dentro de la cartera de proyectos, más de los planes de expansión de Distribución, del plan de expansión de Generación, y el tercer punto que es la estrategia de redes inteligentes, que aunque no está aprobada en el borrador y en la mesa, don Edwin (Aguilar) tenía ciertas inversiones vinculadas a esa estrategia, que fue las que modelamos en los supuestos, entonces a nivel financiero nos basamos en el plan de endeudamiento anual, que ya fue conocido por la Junta Directiva en la Sesión N°063-2025, del 7 de agosto, y para lo que son los detalles de proyectos, la Administración había hecho una consulta, creo que eso ya lo habíamos conversado en algún momento, de Torito 2, sobre la consulta que se hizo a ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), entonces bajo esa consulta del modelo de la estrategia que se tiene para el modelo de alianza empresarial, lo que se tomaron fueron aportes de un 5% para los proyectos que están dentro del plan de expansión de Generación, siendo que estos aportes suman ¢3 872,0 millones. Aquí un tema, al ser aportes no generan un activo como sí lo genera el plan de expansión y la estrategia de redes inteligentes.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Consolidación Financiera de Proyectos
Plan de Expansión de Red de Distribución
Estrategia Redes Inteligentes
Aportes Proyectos Generación

SUPUESTOS APLICADOS EN LA PROYECCIONES

La información base para la proyección del nivel de endeudamiento legal se toma del Plan de Endeudamiento Anual conocido por la Junta Directiva en la sesión 063-2025 del 07 de agosto, 2025:


- Base normativa:** La estimación se realiza conforme a lo establecido en la Ley 8345, que define el nivel de endeudamiento legal como la relación entre la deuda total y los activos de la institución, estableciendo un límite máximo para la contratación de obligaciones financieras.
- Horizonte de análisis:** La proyección se calcula para un periodo de 5 a 6 años con el fin de anticipar el comportamiento del indicador y garantizar que, en los próximos ejercicios, la entidad no supere el nivel máximo permitido por la normativa vigente.
- Determinación de la base de activos:** Para el cálculo de la proyección, se utiliza como base: Activos Netos Projectados = Activos Totales - Depreciación Projectada + Capitalización de Proyectos. Este ajuste permite reflejar el valor neto contable de los activos en operación, considerando la depreciación acumulada, y la incorporación de proyectos en ejecución que, al finalizarse, formarán parte de la base patrimonial que respalda la deuda.
- Deuda proyectada:** La deuda total utilizada incluye las obligaciones vigentes más las proyecciones de nuevas contrataciones según los planes de financiamiento aprobados y las amortizaciones previstas.
- Crecimiento de activos y proyectos:** Se asume que la capitalización de proyectos se realiza en los periodos en que se proyecta su finalización técnica, conforme a los cronogramas de inversión, para que su efecto se refleje oportunamente en la relación deuda/activos.
- Depreciación:** La depreciación proyectada se calcula con base en los saldos de activos fijos actuales, las tasas de depreciación vigentes y los activos que se incorporarán por capitalización de proyectos. Esto garantiza que el valor neto de los activos refleje el desgaste acumulado.



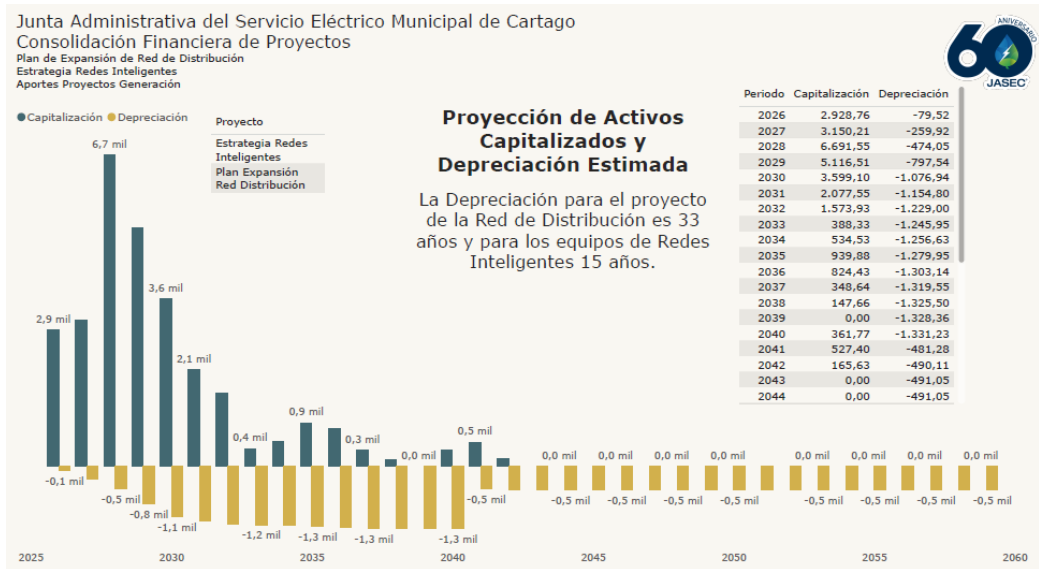
Detalle de Aportes a proyectos de Generación

Detalle	Aportes
Ampliación Barro Morado (hidro)	500,0
Ampliación Birris 3 (hidro)	428,0
Barro Morado (solar)	52,0
Birris (solar)	78,0
CC Bosque (solar)	39,0
Cerrillos (solar)	39,0
Greener (desechos sólidos)	559,0
Mogote (eólico)	1.927,0
Tuis (solar)	250,0
Total	3.872,0

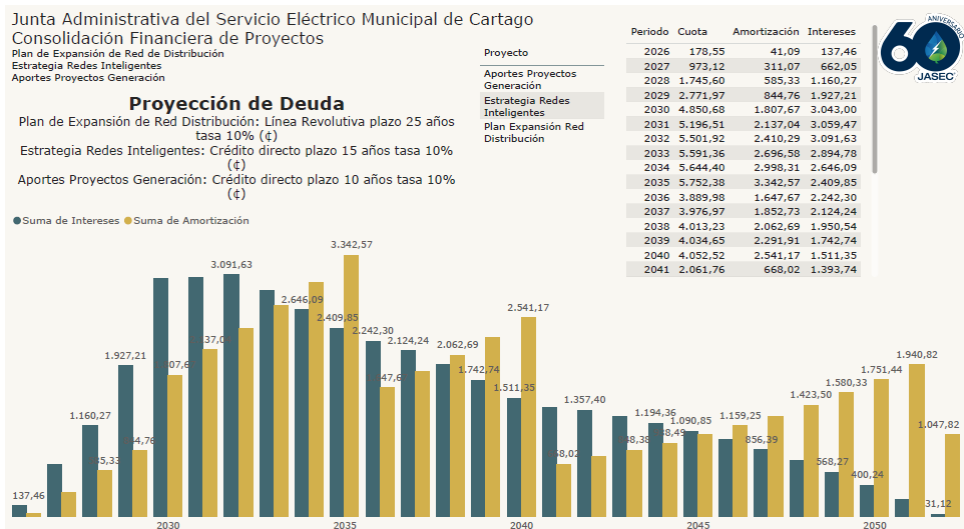
Continúa explicando don Deiber Arrieta: dentro de la información que se les dio, este es el comportamiento de la capitalización, aquí tenemos la generación de flujos de capitalización de activos, siendo que el año con mayor fuerza en capitalización de activos es 2028 con ¢6,600,0 millones y la


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

depreciación proyectada que es lo que va a ir reduciendo el activo neto de la composición de los activos totales de JASEC.....

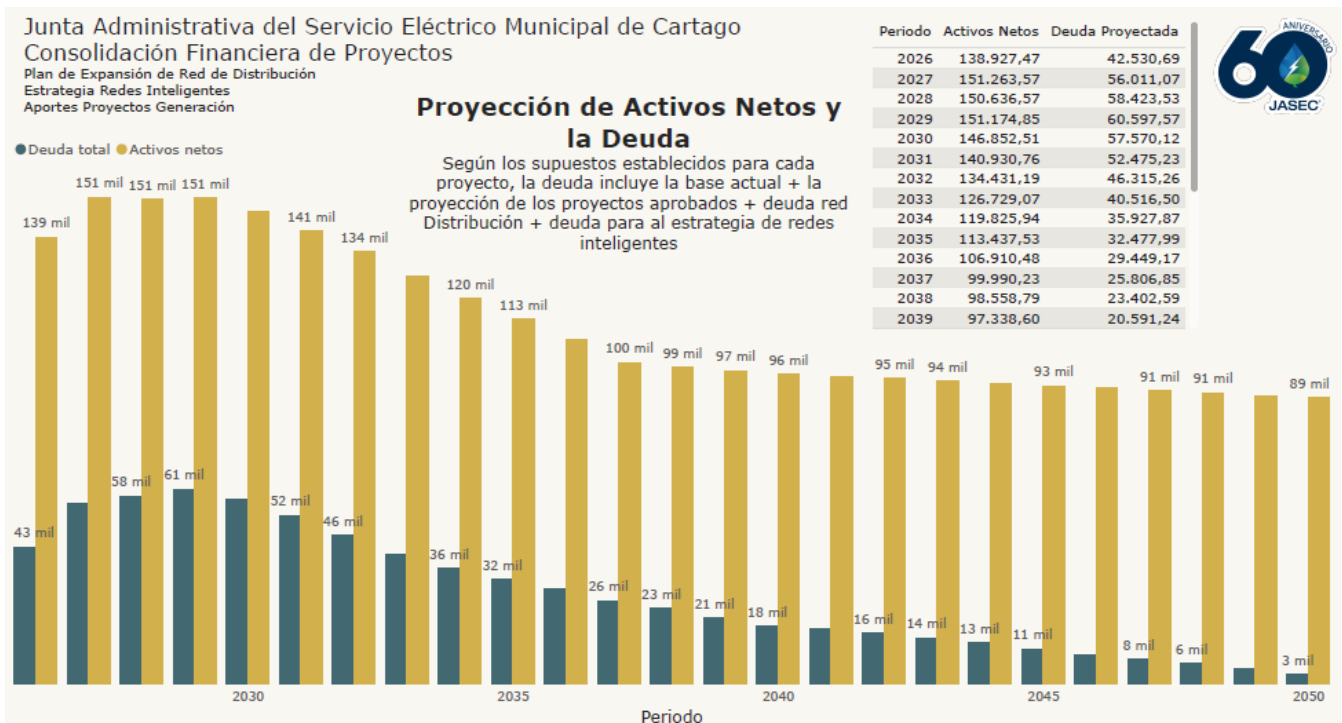


Hace ver don Deiber Arrieta: la proyección de la deuda, conlleva la deuda actual, más la deuda que ya está para lo que es vehículos y sede corporativa, y la proyección que se hizo dentro del estudio de factibilidad de la ampliación de (subestación) Cónovas y el patio de interruptores La Lima. Aquí vemos el comportamiento de la deuda, los supuestos son, para lo que es la expansión de la red de distribución, una línea revolativa con un plazo de 25 años a una tasa del 10%; redes inteligentes un crédito 15 años; estos son activos con una vida útil menor, entonces lo que estaríamos buscando es esta deuda a 15 años, y los aportes con un crédito directo de 10 años, aquí se puede buscar otras fuentes de financiamiento, siempre y cuando el modelo de gestión de negocio pues lo permita.....




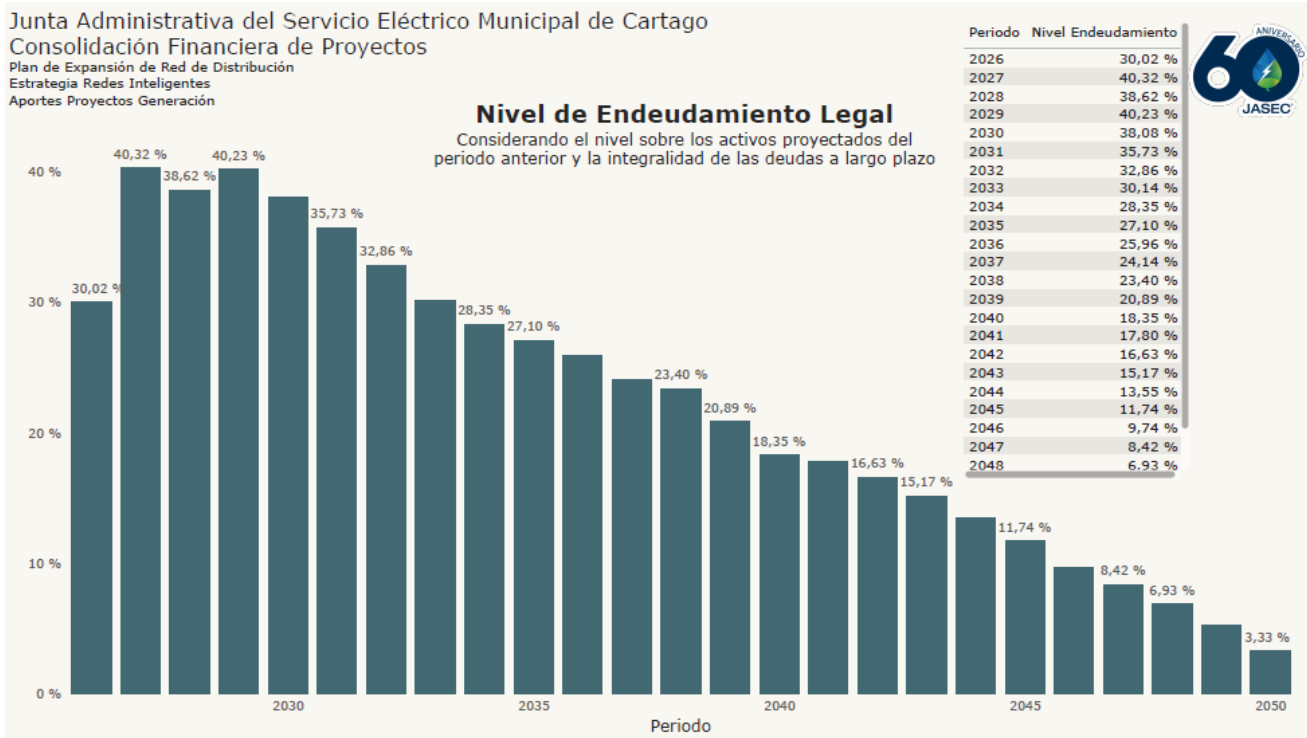
	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: <p>14/02/2024</p>	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: <p>00</p>	Página: <p>42 de 58</p>

Continúa explicando don Deiber Aguilar: esta sería la interacción que tendría la flexión del total de activos, aquí lo que estamos tomando es la base de activos de propiedad, planta y equipo, más el derecho de uso y restándole la depreciación acumulada, la proyección de las capitalizaciones y la proyección de la depreciación para determinar este valor de activos netos; si vemos, a partir del 2037 hay como una estabilidad en el valor de los activos de la institución, mucho está en la salida de Toro 3, porque ya Toro 3 estaría teniendo ahí un "gap" de disminución del valor, y la proyección es que si todo se proyecta, la depreciación de manera lineal sin ninguna nueva inversión, pues haría que se tenga este efecto aquí a los 12 años de la proyección y el comportamiento de la deuda actual, aquí lo que estamos tomando es el valor del saldo de los pasivos al momento, viendo que al 2028 cuando está el mayor nivel de capitalización, por ende, tenemos el mayor nivel de deuda.....




Hace ver don Deiber Arrieta: la proyección del nivel de endeudamiento legal, nos daría que los períodos con mayor nivel de endeudamiento serían 2027, 2028 y 2029, el efecto de las capitalizaciones y, por ende, conforme se va amortizando la deuda, se va a ir disminuyendo la proyección.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: <p>14/02/2024</p>	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: <p>00</p>	Página: <p>43 de 58</p>

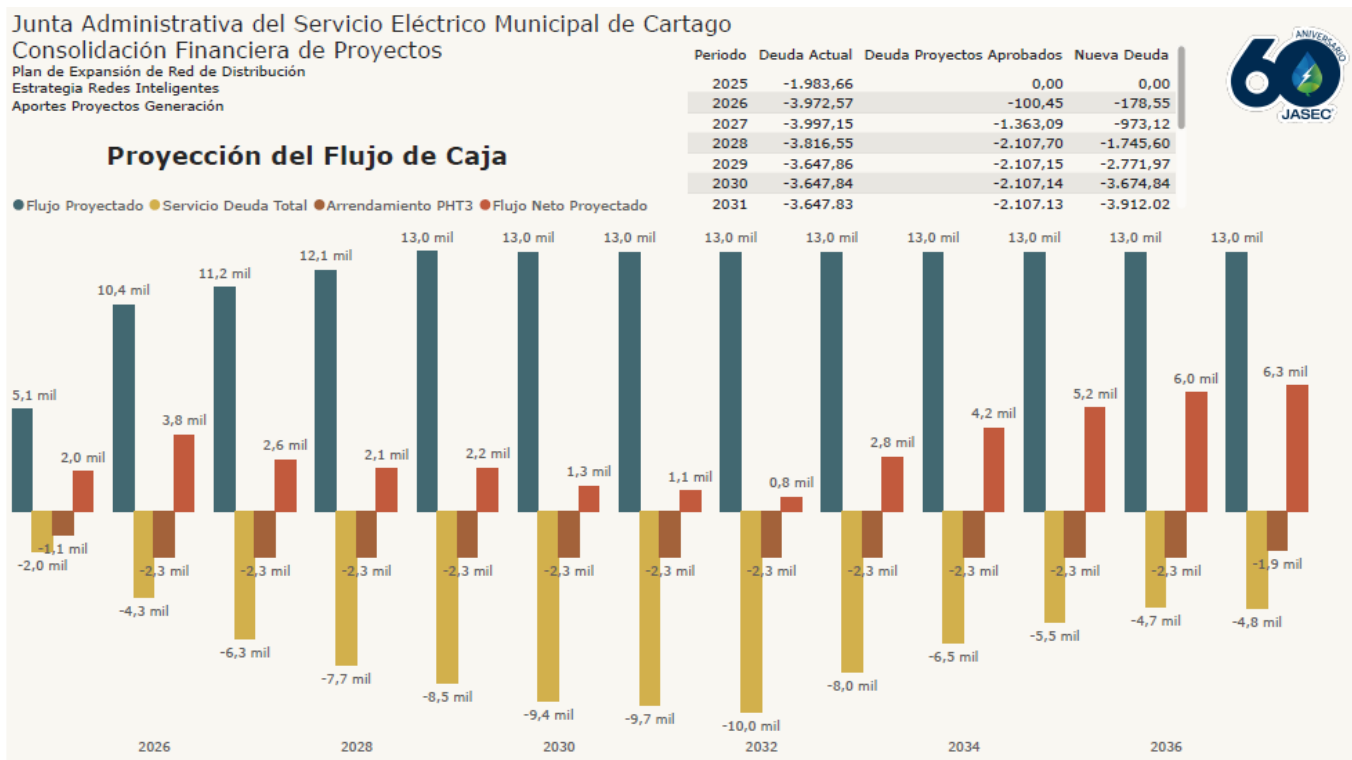


Explica don Deiber Arrieta: en lo que es tema de flujo de caja, se tomó el flujo de caja y se le sumó la proyección del nuevo servicio de la deuda, siendo que los periodos del 2030, 2031 y 2032 son los que presentan mayor nivel de estrés, aquí habría que buscar estrategias de gestión de la deuda, estrategias de gestión del mismo flujo de caja, de flujos operativos, pero ya a partir del 2033 vemos una recuperación positiva del flujo de caja, siendo que haciendo la adición de los planes de expansión, pues sí se puede lograr la conjunción en las suscripciones financieras. Muy importante dentro del oficio que se les hizo llegar el oficio N° SUBG-SF-C-174-2025 van dos temas muy importantes dentro de las conclusiones, uno es la revisión de la micro inversión, recordemos que para la sostenibilidad de la deuda se requiere una micro inversión, y el plan de expansión de Distribución y el plan de expansión de Generación no contemplan temas de micro inversión, que eso es muy importante que el Director de Operaciones entre revisar cómo se van a ejecutar las micro inversiones de los recursos.....


Continúa señalando don Deiber Arrieta: y eso también estaba alineado a lo que nos dijo ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), tenemos que hacer una mejor planificación de los recursos, principalmente de las inversiones, si nos comprometemos a instalar “n” cantidad de postes, pues deberíamos instalarlos y esto debería estar reflejado, porque eso es lo que va a permitir una

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 58

sostenibilidad y el pago de la misma deuda y la revisión del mismo plan de expansión, porque estábamos denotando desde Financiero, que hay pequeñas obras que se podrían realizar con flujo interno y no financiados, porque eso podría ser que se haga un costo mayor hacia la deuda. Esas son dos observaciones técnicas que nosotros vimos dentro del plan de expansión, lo hicimos ver en el Comité I+D que se aprobó, y ahí estaba el director de Operaciones, muy importante que lo puedan revisar desde un punto de vista de operaciones, pero de lo que corresponde al manejo de proyectos, de la cartera de macroproyectos sí encaja dentro de la proyección, tanto el plan que se presentó a Junta Directiva de expansión de la red de distribución, así como de proyectos de generación dentro de las proyecciones que se hicieron . Eso sería don Lizandro (Brenes) y señores de la Junta Directiva.....



Hacer ver don Lizandro Brenes: gracias, la propuesta con esto es dar por recibido, ¿verdad?, bueno, entonces, se somete a discusión. Don Edwin (Aguilar), y yo también quiero levantar la mano.....
Comenta don Edwin Aguilar: gracias, don Lizandro (Brenes), ciertos aspectos que es de importancia que se diga, y por si hay una consulta hacerle a la parte financiera sería atinente. Lo primero, yo le solicité a ellos que incluyeran todas las inversiones que estaban establecidas en la estrategia de Redes Eléctricas Inteligentes, en el entendido de que por lo menos ya fue presentado a Junta, que la Junta tiene


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 58

conocimiento de que se requieren esas inversiones que son de cumplimiento de normativa, entonces casi que es obligatorio; se habían hecho observaciones por parte de la Auditoría (Interna), están en proceso de subsanación, yo no sé cuándo es que la Dirección de Operaciones lo irá a traer, pero, a nivel de Proyectos, por lo menos, ya es de conocimiento de Junta, está en proceso de aprobación, y sí era atinente considerar el impacto de esas inversiones dentro de los flujos de caja de la empresa, para ver si nos implicaba algún tipo de restricción.....

Continúa señalando don Edwin Aguilar: lo segundo, si ustedes observan en los datos que están considerados, no se considera mayor deuda por el proyecto de Torito 2, eso porque, lo que ellos modelaron fue el uso de la estrategia de estructuración, donde nosotros realizamos el proyecto con una alianza empresarial, con un socio, y resulta que en el caso de Torito 2, no sé si recordarán, ya Torito 2, JASEC puso, nosotros tenemos un 19% ya aportado, entonces lo que necesitamos es un socio que nos venga a aportar el resto, y como lo decíamos en las alianzas, lo que aportamos son recursos, pero no las deudas. Entonces, si logramos hacer la alianza, Torito 2 no significaría aumentar nuestras deudas, más allá del costo operativo de la unidad de fiscalización para el proyecto.....

Hace ver don Edwin Aguilar: indicar también que el proyecto de subestación Coris no está incluido en esos costos, porque aparte de que se está planeando para dentro de diez años, lo que nos indicó la Dirección de Operaciones, es que (la subestación) Coris del costo por ser de alta tensión debería ser sufragado completamente por el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), verdad, entonces por eso no está, lo que está considerado en el plan de expansión de distribución, son los circuitos que tienen que ir a conectar hacia la subestación, pero la subestación como tal no está. Indicar también que no se encuentra dentro de los costos considerados, el costo del proyecto en la zona sur, en el entendido de que en este momento, el día de hoy el contratista pagó su garantía de cumplimiento, en estos días está saliendo la orden de compra para el panel de consultores, que es el que nos va hacer los estudios, entonces, hasta que no lo tengamos definido, establecido, analizado y de conocimiento de ustedes, y aprobado, no se estaría incluyendo, se hará en el momento oportuno.....

Señala don Edwin Aguilar: entonces, bajo esos supuestos, si ustedes observan, nuestra capacidad de endeudamiento, nuestra capacidad de pago es suficiente para poder hacerle frente a la serie de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 58


inversiones que hay que realizar, de acuerdo a lo solicitado en los planes de expansión y en la estrategia REI (Redes Eléctricas Inteligentes). Entonces, debido a eso, no requerimos entrar en el ciclo de priorizaciones dentro del portafolio de proyectos que teníamos, sino que así como está planteado sería suficiente, y más bien esperaríamos a que se apruebe en esta Junta ya finalmente la estrategia de REI (Redes Eléctricas Inteligentes), para incorporar oficialmente esas inversiones, y completar la cartera.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias, don Edwin (Aguilar); doña Rocío (Céspedes) bajó la mano, ¿verdad?.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, iba a aportar esa última apreciación de don Edwin (Aguilar), entonces se me adelantó, pero perfecto.....

Hace ver don Lizandro Brenes: iba yo, luego don Deiber (Arrieta), me parece, y luego don Alexander (Mejías), que acaba de levantar la mano. Rápidamente, de hecho, don Edwin (Aguilar) me quitó un par de consultas que tenía, que ya no las voy a hacer, por dicha, muchas gracias, más bien por la intervención, de hecho, lo primero que iba a preguntar era que, lo primero que no vi fue a Torito 2, entonces, yo dije: “bueno, que raro”, y eso era lo que le iba a preguntar a don Deiber (Arrieta), pero ya don Edwin (Aguilar) lo aclaró. Entonces, la pregunta también puntal, a mí las redes eléctricas inteligentes me preocupan muchísimo, la tecnología va por allá, y nosotros vamos todavía como acá, verdad, eso más acumuladores, más nuevas gestiones, entonces, la pregunta puntual es, ¿cuándo pretendemos traer lo de REI (Redes Eléctricas Inteligentes) acá a Junta?; luego lo de la totalidad de proyectos, pues sí yo veo un rubro muy bajo, entonces eso se lo iba a preguntar a don Deiber (Arrieta), ya don Edwin (Aguilar) lo analizó, me parece muy bien que se meta ahí lo de REI (Redes Eléctricas Inteligentes).....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: y una consulta puntual, yo creo que ya lo habían aclarado, don Deiber (Aguilar) lo tiene que tener claro, lo de temas como sede, o el cambio de flotilla, ¿son considerados proyectos o son micro inversiones?, no sé cómo había quedado, yo sé que lo habían dicho en algún momento, pero en este momento no lo recuerdo. Y el otro tema, más allá de la adjudicación de este panel de ingenieros, ¿cómo va el tema de la gestión de proyectos en el departamento como tal?, porque me parece que habían unas plazas vacantes, es decir, cómo va la gestión de proyectos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 58

institucional, ya don Edwin (Aguilar), una parte es esa, que me parece genial y ojalá que se pueda ejecutar este año también en parte la plata presupuestada, porque ya acabamos de hablar de ejecución presupuestaria precisamente, y don Deiber (Arrieta) también mostraba aquí un ejemplo muy claro de los postes, verdad, de lo que dice la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), diay, si usted dice que hay que colocar tantos postes, tiene que colocar tantos postes, pero bueno, esas eran mis consultas. Doña Rocío (Céspedes) me parece que levantó la mano, y don Deiber (Arrieta) también para que me contesten, y luego don Alexander (Mejías).....


Señala doña Rocío Céspedes: sí, voy a empezar última pregunta, por lo menos me voy a referir a ella, ya salieron a concurso las plazas de proyectos, las tres plazas que hace poco ustedes en modificación (presupuestaria) aprobaron.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿mixtas de una vez, o internas?.....

Responde doña Rocío Céspedes: no, internas, para seguir el debido proceso, si no se cumplieran con los requisitos, pero contarles que eso fue hace 15, 22 días, que se vio acá, y ya las sacamos a concurso, yo creo que algunas de ellas sí tenemos para llenarlas aquí, yo no quisiera pensar todavía en mixtas, verdad, pero sí.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: la voy a interrumpir nada más para una cosa, perdón de verdad doña Rocío (Céspedes), la respeto mucho, pero es para que no se me vaya la idea. Nosotros somos muy tiesos contratando gente y si la normativa está, y de algo bueno que ha salido de la (Ley) 9635 y todos estos “barajustes”, es que podemos nosotros JASEC de alguna manera ser autónomos en la gestión de empleo, entonces, esta burocracia, si no hay internos, o sea, eso quita mucho tiempo, entonces, nada más quería dejar ese tema de a veces deberían de ser mixtas de una vez, y no por desmeritar los internos, que yo sé que hay muy buena capacidad, si no para abrir el marco de opciones y evitarse de que no prospere el concurso, verdad, perder tiempo si no prospera el concurso interno, era eso, por eso la interrupción.....


Resalta doña Rocío Céspedes: lo entiendo, y ciertamente lo que estamos siguiendo son los procedimientos que se aprobaron, y que son exactamente réplica de lo de Talento Humano, con la gran ventaja, don Lizandro (Brenes), y señores directores, que los plazos se están cumpliendo,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 58

evidentemente, y no estamos durando, es más, yo ya le dije a don Arnold (Mora) que quiero a finales de octubre traerles un informe de todo lo que han hecho ellos en menos de dos meses, estamos sorprendidos, y quiero adelantarles mucho de esto, porque sí se han reducido los tiempos para todo, queremos en todo momento, pues que siempre, y lo hicimos ver acá, haya la seguridad de una transparencia, objetividad y debido proceso.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: don Lizandro (Brenes), no le quepa la menor duda que se están reduciendo todos los plazos, habidos y por haber, y ya estamos teniendo nombramientos que no son resorte de Junta, sino que ya he tenido que aprobar yo, ya se están haciendo resoluciones de nombramiento, y sí creemos que mucho, bueno, por ejemplo, estos de Proyectos, ya me mencionó don Arnold (Mora) que hay seis candidatos, para tres puestos, están en la revisión de atestados, y si no pues tenemos la batería, que también nos ha servido mucho de la feria de empleo, que ha sido fenomenal, ya hemos completado plazas para lectores, plazas para técnicos que no teníamos las hemos tomado de ahí, y yo por lo menos personalmente tuve una reunión la semana pasada con don Arnold (Mora) y estoy sumamente satisfecha, y quiero traerles acá próximamente un informe de todo lo que ha logrado este equipo y sin quitarle ninguna de sus apreciaciones, don Lizandro (Brenes), por supuesto que vamos haciendo todo el proceso lo más rápido posible, y sobre todo le puedo asegurar que ha roto todos los récords de como venía JASEC trabajando, siempre cuidando el debido proceso y que nadie dude de la transparencia y objetividad.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo también invitaría a doña Ana Ruth (Vílchez), que me parece que está haciendo aportes muy valiosos en el chat, que si ella los desea manifestar, pues por supuesto que estamos a la orden, verdad, porque ha estado comentando ahí. Yo nada más el último comentario, es que la gestión de proyectos tiene que ser esencial, y no es que debe ser casi que la base de la estrategia empresarial de cara a lo que vamos a hacer y a qué nos vamos a dedicar, la innovación y la gestión de proyectos tiene que ser importante, entonces, obviamente el contratar personal adecuado está bueno, pero, para que no tomemos tanto el plan de expansión, de redes de distribución, de redes inteligentes, y el de generación, que de hecho, es el más caro, el último, muy en serio, y me faltó lo de infraestructura y eso. Don Deiber (Arrieta).....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 58

Explica don Deiber Arrieta: don Lizandro (Brenes), primero, la sede sí se considera proyecto y está dentro de la cartera de proyectos que maneja don Edwin (Aguilar); lo que es el tema de vehículos, no es un proyecto en sí, si no es micro inversión, pero como lleva financiamiento afecta a todos los indicadores de deuda, entonces, sí lo consideramos dentro de las proyecciones, porque tiene ahí sus bemoles respecto a cómo va a interactuar en el momento del repago. Nada más para acotar algo de lo que decía don Edwin (Aguilar), las proyecciones que hicimos en Financiero van en función del cronograma de ejecución, cualquier desviación que se vaya teniendo, y bien usted lo acaba de acotar, si Proyectos no tiene los recursos o no ejecuta en tiempo y forma los recursos, pues por ende, esto va irse desplazando y puede tener variaciones en el largo y en el corto plazo, entonces, muy importante verdad, los supuestos que estamos manejando son los que tiene la cartera de proyectos, en función de la ejecución de las inversiones, pero si esas inversiones no se ejecutan en el tiempo que están, por ende, va tener variaciones la proyección, que eso también estaba dentro de las conclusiones, que es muy importante darles seguimiento a esa ejecución de la cartera.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías: sí, muchas gracias, yo creo que definitivamente tenemos un departamento de Financiero de lujo, verdad, y yo creo que esas gráficas que ponen, verdad, de proyecciones de 5, 10, 15, hasta el 2050, son sumamente importantes, y yo creo que tiene que ir muy ligadas con todo lo que tiene la organización ahí para abajo, cuando uno se poner a ver cosas como la que vimos antes que no se ejecutan en el corto plazo, en el inmediato, verdad, entonces, la expectativa y las premisas que se plantearon habría que ver cómo se van a comportar en el futuro. La pregunta mía para don Deiber (Arrieta) es, ¿un par de recomendaciones o cual cree usted como financiero que es el mayor riesgo que tenemos ahorita para que esos planes no se cumplan?, ¿qué es lo que usted ve dentro todo este escenario que pintaron?.....


Explica don Deiber Arrieta: don Alexander (Mejías), vamos a ver, son dos situaciones, coyunturalmente tenemos una buena situación financiera, y eso hay que destacarlo, verdad, no lo decimos nosotros, lo dice el Banco de Costa Rica, lo dice el Banco Nacional, somos sujeto del crédito, entonces, ese es un tema que hay que aprovechar y hay que maximizar para poder ejecutar esos proyectos, si usted me

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 58

dice, esperemos seis, siete, ocho, nueve meses, yo no le puedo asegurar que dentro de un año tengamos las mismas condiciones para ir a buscar financiamiento, eso es muy importante tenerlo en cuenta, la condición de hoy no va ser la misma dentro de un año, no va ser la misma dentro de dos años, entonces, tenemos que maximizar esa situación, y para nadie es un secreto que en el 2021, tuvimos un repunte en las utilidades pasamos de ¢3 000,00 millones, en el 2022 tuvimos ¢5 000,00 millones, y lo hemos venido sosteniendo en el tiempo, entonces eso es un factor muy importante.....

Continúa señalando don Deiber Arrieta: tenemos una mejora en la liquidez, pasamos de tener 0.05 de razón de liquidez, a actualmente estamos en 0.4, eso significa que tenemos flujo de caja para hacerle frente a las obligaciones, entonces esa es una de las condiciones que tenemos que maximizar y aprovechar. Y el otro es el tema de la ejecución, y la ejecución en dos sentidos, no solo el tema de proyectos, porque no hay que señalar a solo la parte de macroinversión, sino también la parte de microinversión, la parte de microinversión, y eso lo dice la misma ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en las resoluciones, es lo que le da la sostenibilidad a la deuda, si no tenemos un programa de microinversión, y esto va de la mano de la planificación que haga la Dirección de Operaciones, pues obviamente no va a haber sostenibilidad de la deuda en el largo plazo.....

Comenta don Deiber Arrieta: entonces, tenemos que aprovechar las condiciones que tenemos actualmente a nivel financiero, y que tenemos carta muy buena para buscar financiamiento, pero también tenemos que hacer un programa en que se ejecute lo que se tenga que ejecutar, principalmente en inversiones, no digo la parte operativa, porque esos gastos son importantes también ejecutarlos, pero también la parte de microinversiones, y Financiero lo que ha insistido es en que ocupamos ver ese plan, ver cómo lo integramos también en estas proyecciones, y ver cómo se va a comportar la empresa. Entonces, don Alexander (Mejías), esas serían las dos condiciones que yo veo críticas, para lograr lo que estamos proyectando nosotros, el tema de aprovechar la oportunidad de ser agentes de crédito, cosa que no sabemos qué va pasar en un futuro, y el tema de tener un buen programa de microinversiones que se cumpla, que si hoy decimos vamos a instalar “n” cantidad de postes, pues que estén los postes y estén capitalizados contablemente, porque esa es otra, no hacemos nada con que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 58

los postes estén instalados en la calle y en el estado financiero hayan OTC's (órdenes de trabajo) por ¢800,00-¢1 000,00 millones y no aprovechamos, cuando vayamos con el estudio tarifario.....

Hace ver don Alexander Mejías: excelente, muchas gracias don Deiber (Arrieta). Nada más voy a decir una pequeña réplica, ahí es donde yo veo esa visión de futuro, donde uno puede poner perfectamente indicadores, y de ahí para abajo amarrar toda la organización para que cada quien se "case" con esa visión, verdad, no solamente en corto plazo, qué vamos a hacer ahora en este año, sino más bien, a cinco años, a diez años, y ahí vamos para adelante, y eso implica un cambio de generación, bueno lo que hemos estado conversando, gente nueva, gente que se integre con proyectos; no sé, todavía la parte de hacer tantas subcontrataciones, pues habría que ver, digamos para ejecutar proyectos y demás, pero bueno, eso creo que se puede ir midiendo con el paso del tiempo. Muchas gracias don Deiber (Arrieta), muy amable.....

Indica don Lizandro Brenes: bien, no hay más manos levantadas; pues sí, o sea, el tema es que se ejecute, como lo hemos visto desde el inicio de esta sesión. Si están a favor de dar por recibido sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....


Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los siete votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

6.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-791-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-154-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Oficio N° SUBG-SF-C-174-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 4. Oficio N° GG-GPRO-I-023-08-2025, suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Profesional Departamento de Proyectos y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 5. Documento Consolidación Financiera de Proyectos.....

Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias don Deiber (Arrieta), yo no sé si luego esto tiene que consolidarse con el portafolio, verdad, y forma parte del portafolio, me parece a mí, para su gestión.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 58

Hace ver don Edwin Aguilar: debido a que no se observaron restricciones, verdad, debido a que nos alcanzan los recursos entonces más bien valida la condición de portafolio que teníamos inicialmente.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Edwin (Aguilar). Continuamos, nos queda un tema de fondo y es Infocomunicaciones; don Deiber (Arrieta) me parece que ya se retira, verdad y don Gustavo (Redondo) también, buenas noches.....

Se despiden los compañeros participantes.....

Indica don Lizandro Brenes: sigue lo del socio comercial de Infocomunicaciones, don Alexander (Mejías) levantó la mano.....

Externa don Alexander Mejías: sí, para este tema en particular quisiera abstenerme, para evitar algún posible conflicto de intereses.....

Señala don Lizandro Brenes: de acuerdo, está bien, le avisamos don Alexander (Mejías).....

Expresa don Alexander Mejías: muchas gracias.....

Se retira de la sesión el director Mejías Zamora debido a que se abstiene de conocer el siguiente artículo.....

ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE RECOMENDACIÓN DE SOCIO DE NEGOCIO DE ALIANZA COMERCIAL INFOCOMUNICACIONES.


SEGMENTO CONFIDENCIAL (Tomo 389-1 bis).

DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD: discusión del Área Comercial de la Sesión Ordinaria 080-2025 del jueves 09 de octubre del 2025.

Considerando que en la sesión ordinaria N° 080-2025 celebrada por la Junta Directiva de JASEC, el día jueves 09 de octubre del 2025 a las 19:30 horas, se discutió dentro del punto número siete el informe de la Dirección Comercial, según el orden del día titulado:

ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE RECOMENDACIÓN DE SOCIO DE NEGOCIO DE ALIANZA COMERCIAL INFOCOMUNICACIONES.

Es de interés institucional que el contenido informativo de los documentos que comprenden el siguiente punto permanezcan fuera del conocimiento público, ya que constituye información del negocio que por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulta conveniente su divulgación a terceros, ya que puede generar competencia desleal y dar ventajas a otros operadores o proveedores de telecomunicaciones. De igual manera, pueden afectar a esos mismos operadores, dado que los clientes

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 58

mayoristas han brindado información sensible a JASEC, la cual no puede ser divulgada. Asimismo, se contempla información financiera de carácter relevante vinculada con el negocio de Infocomunicaciones, la que si se conoce públicamente puede afectar lesivamente los intereses institucionales.

Como normativa vigente y aplicable a JASEC que fundamentan la confidencialidad de información del presente acuerdo, se indican las siguientes:

Ley No. 7799, Reforma a la Ley de Creación No. 3300

En su carácter de ley constitutiva, el numeral 2 de forma expresa faculta a JASEC a prestar los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia, por lo que convierte a la institución en un operador y proveedor de servicios de telecomunicaciones.

En efecto, dicho numeral indica en lo conducente:

“Artículo 2.- Jasec es una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, con plena capacidad jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en el cumplimiento de sus deberes; además, queda facultada para restar los servicios públicos que define el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia; deberá contar con la concesión respectiva cuando sea necesario. También queda facultada para prestar los servicios de televisión por cable. La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago estará sujeta al pago de los cánones, los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales y los demás tributos a los que estén sometidos los operadores y proveedores de telecomunicaciones, sin detrimento de las exenciones establecidas en otras leyes...” El subrayado no es del original.


Ley De Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, No. 8660 de 29 de julio del 2008.

En el artículo primero de dicha normativa, de forma expresa, indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Objeto y ámbito de aplicación

Créase, por medio de la presente ley, el sector telecomunicaciones y se desarrollan las competencias y atribuciones que corresponden al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), que por medio de su jerarca ejercerá la rectoría de dicho sector. Además se modernizan y fortalecen el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas; también, se modifica la Ley N.º 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, de 9 de agosto de 1996, para crear la Superintendencia de Telecomunicaciones, en adelante denominada Sutel, que será el órgano encargado de regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones.

Quedan sometidos al ámbito de aplicación de esta Ley toda la Administración Pública, tanto la centralizada como la descentralizada incluyendo a aquellas que pertenezcan al régimen municipal, las instituciones autónomas las semiautónomas y las empresas publicas y privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las telecomunicaciones, Infocomunicaciones, productos y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 58

servicios de información, interconexión y demás servicios en convergencia del Sector Telecomunicaciones.” (El subrayado no es del original.)

Es claro que la norma antes transcrita incorpora dentro de su ámbito de aplicación a JASEC en su carácter de empresa pública prestataria del servicio de telecomunicaciones.

Una explicación más amplia de la aplicación de la ley 8660 a JASEC se puede ver en la resolución 2008-011210 de las 15:00 horas del 16 de julio del 2008 emitida en el expediente No. 08-007913-0007-CO en virtud de una consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional.

Precisamente, en lo conducente en la citada resolución se indica:

“Es evidente, entonces, que desde la exposición de motivos del proyecto de ley se plantea pública y explícitamente la imbricación entre las empresas que brindan servicios de telecomunicaciones y las que intervienen en las diversas etapas del denominado negocio eléctrico (generación, distribución y comercialización), así como la necesidad de involucrar a las últimas en el sector de las telecomunicaciones. Finalmente, importa puntualizar que tanto el proyecto original como el aprobado en segundo debate, al definir el objeto y ámbito de aplicación (artículo 1°), se dispone crear el Sector Telecomunicaciones, siendo que, a tenor del párrafo 2° del numeral citado -aprobado en primer debate- quedan sometidas al ámbito de ese instrumento legislativo toda administración pública centralizada o descentralizada "(?) incluyendo a aquellas que pertenezcan al régimen municipal, las instituciones autónomas, las semiautónomas y las empresas públicas y privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las telecomunicaciones, Infocomunicaciones, productos y servicios de información, interconexión y demás servicios en convergencia del Sector Telecomunicaciones”.

“Como se ve, esta norma que sí fue debidamente publicitada, ya extendía el ámbito subjetivo del proyecto de ley, incluyendo las empresas públicas, dentro de las cuales figuran, desde luego, la JASEC, la ESPH y cualquier empresa de servicios públicos municipales. De otra parte, en esta publicación de 5 de julio de 2007 del proyecto aprobado en la Comisión especial dictaminadora ya se incluían dos artículos (48 y 49) referidos, específicamente, a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago.” El subrayado es nuestro.

Es evidente que la Ley 8660 es de aplicación para JASEC, dado que se hace referencia expresa a todas las empresas sean públicas o privadas y que cuenta con la condición de operador en el mercado de las telecomunicaciones de Costa Rica, según título habilitante emitido por la SUTEL.


Además del numeral ya indicado, debemos agregar lo relativo al artículo No. 3 inciso i) de dicha ley que contempla la privacidad de la información como principio general del marco regulatorio de las telecomunicaciones. Para mayor abundamiento, el mismo indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 3.- Principios rectores

Las entidades públicas del Sector Telecomunicaciones considerarán los principios rectores del ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones, definidos y vigentes en el Sector:

(...)

i) Privacidad de la información.”

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 58

Por otra parte, el numeral 35 contempla en manejo que se le debe de dar a la información confidencial, lo que como se indicó aplica a JASEC. La norma textualmente indica lo siguiente:

“Artículo 35- Manejo de información confidencial. La información que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas obtengan de sus usuarios y clientes será de carácter confidencial y solo podrá ser utilizada y compartida entre el ICE y sus empresas, para los fines del negocio. Su conocimiento, por parte de terceros, queda restringido, salvo cuando así lo solicite una autoridad legalmente competente que justifique su necesidad y por los medios respectivos.

Es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por estas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros. Para tales efectos, se deberá considerar lo siguiente:

a) La confidencialidad de la información será declarada por el Consejo Directivo como órgano máximo de decisión y deberá contener el fundamento técnico y legal correspondiente, así como el plazo durante el cual la información tendrá dicho carácter.

b) La confidencialidad de la información solamente podrá aplicarse en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia. No incluye procedimientos y actividades administrativas, ni los estados financieros y sus anexos que comprenden los ingresos, la custodia, la inversión, el gasto y su evaluación, así como el balance de situación, el estado de resultados y, en general, el resto de información contable y de sus subsidiarias que es de carácter público, en los segmentos de su actividad que se mantengan en monopolio.


c) Tendrán acceso a la información declarada confidencial por el ICE y sus empresas, las entidades públicas que, por disposición constitucional o legal, realicen funciones de control, supervisión, vigilancia o fiscalización de la Hacienda Pública, así como también los órganos jurisdiccionales. Tales entidades y órganos deberán resguardar la confidencialidad e integridad de la información frente a aquellos terceros no autorizados expresamente por ley.” (El subrayado no es del original.)

Ley No. 7975, Ley de Información No Divulgada.

El artículo No. 2 de la Ley No. 7975, Ley de Información No Divulgada, dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.- Ámbito de protección. Protégese la información no divulgada referente a los secretos comerciales e industriales que guarde, con carácter confidencial, una persona física o jurídica para impedir que información legítimamente bajo su control sea divulgada a terceros, adquirida o utilizada sin su consentimiento por terceros, de manera contraria a los usos comerciales honestos, siempre y cuando dicha información se ajuste a lo siguiente:

a) Sea secreta, en el sentido de que no sea, como cuerpo ni en la configuración y reunión precisas de sus componentes, generalmente conocida ni fácilmente accesible para las personas introducidas en los círculos donde normalmente se utiliza este tipo de información.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 58

b) Esté legalmente bajo el control de una persona que haya adoptado medidas razonables y proporcionales para mantenerla secreta.

c) Tenga un valor comercial por su carácter de secreta.

La información no divulgada se refiere, en especial, a la naturaleza, las características o finalidades de los productos y los métodos o procesos de producción.

Para los efectos del primer párrafo del presente artículo, se definirán como formas contrarias a los usos comerciales honestos, entre otras, las prácticas de incumplimiento de contratos, el abuso de confianza, la instigación a la infracción y la adquisición de información no divulgada por terceros que hayan sabido que la adquisición implicaba tales prácticas o que, por negligencia grave, no lo hayan sabido.

La información que se considere como no divulgada deberá constar en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, películas u otros elementos similares.” (El subrayado es nuestro.)

Ley No. 6267, Ley General de la Administración Pública

El artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública establece lo siguiente:

“Artículo 273.-

1. No habrá acceso a las piezas del expediente cuyo conocimiento pueda comprometer secretos de Estado o información confidencial de la contraparte o, en general, cuando el examen de dichas piezas confiera a la parte un privilegio indebido o una oportunidad para dañar ilegítimamente a la Administración, a la contraparte o a terceros, dentro o fuera del expediente.

2. Se presumirán en esta condición, salvo prueba en contrario, los proyectos de resolución, así como los informes para órganos consultivos y los dictámenes de éstos antes de que hayan sido rendidos.” (El subrayado no es del original.)


Conforme al numeral antes citado, corresponde a la Administración examinar la pieza o piezas que contienen los expedientes, a fin de determinar cuáles están protegidas por el principio de confidencialidad y por lo tanto deben ser restringidas terceros.

Es claro que el artículo 30 de la Constitución Pública, establece que toda persona tiene el derecho fundamental de acudir a la Administración Pública para obtener información sobre asuntos de valor e interés público (derecho de acceso a la información administrativa), por lo que una declaratoria de confidencialidad procede únicamente sobre las piezas del expediente que su divulgación pueden afectar a la institución en función del marco normativo que las cubre.

Pronunciamientos de la Procuraduría General de la República

El órgano técnico consultivo del Estado en el criterio PGR-C-094-2025 del 19 de mayo del 2025 respecto al tratamiento de la confidencialidad en el caso de las empresas públicas que ejercen actividades sujetas a la competencia y citando la opinión jurídica OJ- 62-2009 del 21 de julio, 2009 indicó lo siguiente:

“En nuestro ordenamiento jurídico la Ley de Información No Divulgada, Ley N° 7975 del 4 de enero del 2000, protege la información no divulgada relacionada con los secretos comerciales e industriales...

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 58

Como vemos, esta Ley está dirigida a proteger toda la información que esté relacionada con secretos comerciales o industriales, como una manifestación del legislador tendiente a tutelar la transferencia y divulgación no autorizada de datos de carácter confidencial, que consten incluso en formato electrónico. Cabe señalar que la protección no se otorga a la información que ha entrado en el dominio público, que cualquier técnico versado en la materia con base en información disponible de previo pueda considerarla evidente o que deba ser divulgada por disposición legal u orden judicial, artículo 4 de la Ley.

Aspecto importante de la Ley es el ámbito subjetivo de protección. Conforme el numeral transcrito, se protege la información de “una persona física o jurídica”, lo que permite discutir si puede proteger información de una entidad pública. Es claro que debería tratarse de una empresa pública, por cuanto la información protegida se refiere a actividad comercial e industrial. En la medida en que una empresa pública participe en un mercado competitivo guarda interés que su información comercial sea legalmente protegida y por ende, al igual que un empresario privado, tiene interés en que información legítimamente bajo su control no sea divulgada a terceros, adquirida o utilizada sin su consentimiento por terceros, de manera contraria a los usos comerciales leales.

La posibilidad de que una empresa pública niegue información que pueda poner en riesgo su actividad empresarial ha sido retenida por la Sala Constitucional. En efecto, la Sala ha desestimado Recursos de Amparo por negativa de la empresa pública de suministrar información sobre contratos o sobre los clientes. Por ejemplo, mediante resoluciones 9165-1998 de 19:18 hrs. de 22 de diciembre de 1998, 1452-2007 de 8:42 hrs. de 2 de febrero, 3017-2007 de 15:28 hrs. de 6 de marzo, 8557-2007 de 15:56 hrs. de 19 de junio todas de 2007, consideró que no existía deber de suministrar información relativa a las empresas que mantiene relaciones comerciales con la empresa pública... podemos desprender que Correos de Costa Rica S.A, como empresa pública del Estado, queda cubierta por la protección regulada en la Ley de Información no Divulgada N.º7975 del 4 de enero de 2000, por lo que podría declarar confidencial todo lo relacionado con los secretos industriales o comerciales de su operación. “ (El subrayado no es del original.)

La declaratoria de confidencialidad se sustenta en el oficio GG-AJ-JASR-047-2025 de la Asesoría Jurídica Institucional y los documentos técnicos citados supra. El plazo del resguardo de la información se fija en diez años.

ARTÍCULO 8.- INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN PLAN DE VENTAS INFOCOMUNICACIONES.

Según lo dispuesto en el inciso 5.d, se traslada la presentación y discusión de este artículo para una próxima sesión.....

CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
--------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

